

**Vulneración, reparación de los derechos a partir del conflicto armado en el municipio de
San Andrés De Cuerquia por el frente 36 de las Farc 1996 A 2000**

PRESENTADO POR:

María Isabel Mazo Callejas

Y

Carolina Restrepo Muñoz

ASESORA:

Sonia Elena López Pulgarín

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SOCIALES

TRABAJO SOCIAL

BELLO, ANTIOQUIA

2019

Contenido

Introducción	4
Agradecimientos	5
CAPÍTULO 1	6
1 Planteamiento del problema.....	6
2 Justificación	21
3. Pregunta	23
4. Objetivo General	23
4.1 Objetivos Específicos.....	23
2. CAPITULO.....	24
5. Antecedentes.....	24
6. Marco Teórico	30
7. Categorías	32
7.1 Vulneración de derechos	32
7.2 Reparación de derechos:.....	38
7.3 Víctimas del conflicto armado.....	40
8. Marco legal.....	43
CAPITULO 3	51
9. Diseño Metodológico.....	51

9.1	Población y muestra.....	54
9.2	Tipo de muestra.....	55
9.3	Consideraciones Éticas desde el código de Ética del trabajador social.....	56
9.4	Técnicas e instrumentos de recolección de información.	58
9.5	Matriz de Análisis.....	60
CAPÍTULO 4.....		62
10.	Análisis e interpretación de resultados.....	64
CAPITULO 5.....		76
11.	Conclusiones.....	76
12.	Referencias.....	78
13.	Anexos.....	83
	1020

Introducción

El departamento de Antioquia fue durante mucho tiempo un departamento con un conflicto armado visible como también ocultas, igual a nivel de todo el país de Colombia desde sus orígenes como nación ha estado conducido a una polarización de varios sectores de la sociedad, incluyendo a la población civil que tradicionalmente ha formado parte activa de la confrontación, bien sea en condiciones de víctimas o de victimarias, perteneciendo a alguna de las guerrillas o engrosando las filas paramilitares, en el presente trabajo se abordan los derechos vulnerados y las acciones tomadas por el estado el cual contribuya a la reparación de los derechos a las víctimas que han sido afectadas a partir del conflicto armado como afecto entre los años 1996 y 2000 al Municipio de San Andrés de Cuerquia en especial por el frente 36 de Las FARC, lo cual significa fuerza armada revolucionaria de Colombia, se tiene evidencia de 7 personas víctimas del conflicto armado quienes fueron entrevistadas y narradas sus historias de vida, a partir de ello conocimos los distintos derechos vulnerados, en como los ha amparado la ley y como los a desprotegido, a partir del conflicto armado muchas personas del municipio han salido afectadas debido a falta de trabajo, educación, salud, empleo etc..., la presente investigación está enfocada en la vulneración de derechos de los habitantes del municipio antes mencionado debido a que con este se pretende llegar a interpretar cuál fue el acompañamiento recibido por el estado y las entidades encargadas de los procesos de identificación y seguimiento de víctimas.

Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la asesora de esta investigación, la profesora Sonia López, por la dedicación y apoyo que ha brindado, por el respeto a nuestras sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por el acompañamiento prestado para tan grande aporte profesional. Seguidamente a los participantes que nos permitieron conocer sus historias de vida y a cada una de las personas que fueron entrevistadas, igualmente a las autoridades de San Andrés que nos facilitaron archivos para la investigación.

“La enseñanza es más que impartir conocimiento, es inspirar el cambio. El aprendizaje es más que absorber hechos, es adquirir entendimiento.”– William Arthur Ward

CAPÍTULO 1

1 Planteamiento del problema

El conflicto armado en Colombia, nace a partir de la organización de un grupo de campesinos de procedencia Liberal entre 1957 y 1964, los cuales tras el acuerdo entre liberales y conservadores en 1957 para alternar su representación en el poder manifiestan su desacuerdo a la amnistía y comienzan sus protestas organizadas reclamando al Estado Colombiano una reforma agraria, protestas que cada vez se organizaban mejor y ocupaban territorios en diferentes ciudades del País. (Historia del conflicto armado, 2017 P.1)

Existen diferentes grupos armados, en este trabajo nos enfocaremos en el frente 36 de las FARC que es uno de los que se encuentran en el municipio de San Andrés DC.

La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común es un partido político que nació de la disolución de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), un grupo guerrillero de ideología marxista-leninista que pretendía implantar un estado socialista en Colombia. Las FARC fueron consideradas una organización terrorista por más de 30 países hasta que dejaron las armas en 2016.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —lideradas por Rodrigo Londoño Echeverri, alias 'Timochenko'— se servían del terrorismo, narcotráfico, secuestro y extorsión para llevar a cabo su actividad armada desde 1964. (Saldarriaga Jaime,2017,, P.1)

Colombia, oficialmente República de Colombia, es un país soberano situado en la región noroccidental de América del Sur, que se constituye en un estado unitario, social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es presidencialista. Es una república organizada políticamente en departamentos descentralizados y el Distrito capital de Bogotá, sede del gobierno nacional, Es el vigesimotavo país más poblado del mundo, con una población estimada de millones de habitantes, además es la segunda nación con más hispanohablantes, sólo detrás de México. Posee una población multicultural, la cual es, en su mayoría, resultado del mestizaje entre europeos, indígenas y africanos, con minorías de indígenas y afro descendientes. En el Caribe colombiano hay una cantidad importante de descendientes del Medio Oriente. El producto interno bruto de paridad de poder adquisitivo de Colombia ocupa el cuarto puesto en América Latina y el puesto a nivel mundial. El PI, significa producto interno bruto, nominal colombiano es el cuarto más grande de América Latina y ocupa el puesto a nivel mundial, durante los años 1946 y 1958, el país estuvo sumido en una crisis social y política, una época históricamente conocida como «La Violencia». Se caracterizó por ser un periodo de persecuciones políticas, guerra civil entre liberales y conservadores, y se presume que ocasionaron más de 300 mil muertos aproximadamente. Otra problemática fue el desplazamiento de miles de campesinos, que se desplazaban a la ciudad en busca de seguridad.

El marco de riesgo para El municipio de San Andrés DC lo constituye el accionar del frente 36 de las FARC, que ha escogido amenazas de muerte contra los servidores públicos del municipio y contra los pobladores de la vereda La Cordillera a raíz de que consideran de que la comunidad y las autoridades civiles no han realizado gestión alguna para solicitar que los

miembros de la fuerza pública que se instalaron en una zona próxima a la Institución Educativa Rural Chali, se retiren de la vereda.

Antioquia es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Medellín, la segunda ciudad más poblada del país. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones andina y Caribe, limitando al norte con el mar Caribe (océano Atlántico), Córdoba y Bolívar, al este con Santander y Boyacá, al sur con Caldas y Risaralda, y al oeste con Chocó. Con unos 6 500 000 habs. En 2015 es el departamento más poblado y con 63 600 km², el sexto más extenso, por detrás de Amazonas, Vichada, Caquetá, Meta y Guainía, Las áreas rurales de los municipios se dividen en corregimientos y estos a su vez se dividen en veredas. En la actualidad el departamento tiene 261 corregimientos y 4353 veredas... (Martinez A , Toda Colombia 08/07/ 2010P.2)

Las FARC como grupo armado ilegal de Colombia se origina tras sucesos presentados a partir del 9 de abril 1948 con base en el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, donde a raíz de ese lamentable episodio se desencadena un fuerte enfrentamiento con combates y alteraciones de los dos grupos políticos destacados en la época liberales y conservadores, por lo que para mediar el conflicto se propone una amnistía en 1953 y posteriormente para el año 1957 se propone alternar el mando del país poniendo fin al duro enfrentamiento dado desde diferentes ámbitos.

El departamento de Antioquia está conformado por nueve regiones, cada una con diferentes dinámicas y contextos; éstas son: Bajo Cauca Antioqueño, Norte Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio, Urabá Antioqueño, Occidente, Nordeste, Oriente Antioqueño y Valle de Aburra. El desarrollo de estas áreas ha estado enmarcado en variados contextos, económico, social y político. (Ávila Ariel Fernando, Investigador 2006, P.1)

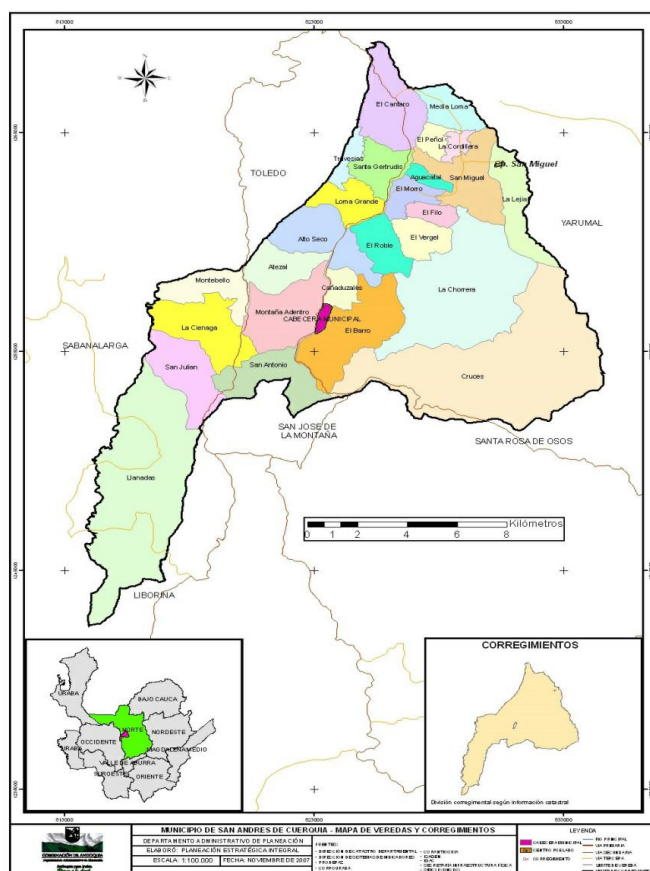
La violencia que comenzó a presentarse en los primeros años de la década de 1990: invasiones de predios, desplazamientos y homicidios caracterizaron la disputa entre campesinos y los dueños de la expansión minera en el departamento. El tercer elemento de desarrollo de la región fue la ampliación de los cultivos ilícitos en casi todos los municipios, que condujo a los grupos armados a desatar luchas por lograr su control. 1 Vicepresidencia de la República. Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño. Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario; Bogotá, diciembre de 2006. Pág. 3. En la región del Norte Antioqueño se encuentran los municipios de Angostura, Belmira, Briceño, Campamento Carolina del Príncipe, Don Matías, Entre ríos, Gómez Plata, Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos Toledo, Valdivia y el municipio de Yarumal. Esta región fue una de las más duramente azotadas por el conflicto armado. Los cultivos ilícitos y la minería marcaron el desarrollo de la confrontación. Municipios como Campamento y Santa Rosa de Osos fueron los más afectados por la incursión paramilitar, y los primeros del departamento en padecerla. Estos grupos llegaron provenientes de Córdoba, donde las AUC lo cual significa autodefensa unidad de Colombia habían conformado su feudo. (Ávila Ariel Fernando, Investigador 2006, P.1)

El duro conflicto presentado entre 1948 y 1957 deja en el país grupos de gente y comunidades en desacuerdo sobresaliendo entre ellos un grupo de campesinos liberales que piden al Estado Colombiano una reforma agraria asentándose en territorios determinados del país influenciados por ideas comunistas y predominados a raíz de ello “Repúblicas Independientes” los cuales son liderados por Manuel Marulanda Vélez “Tiro Fijo” intervenidos militarmente por el gobierno en 1964, después de los ataques por parte de las Fuerzas militares del Gobierno sobreviven o se

mantienen alrededor de 50 campesinos los cuales el 27 de mayo de 1964 se organizan como un grupo armado opositor a las políticas y formas de gobierno del estado Colombiano identificándose como Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia –FARC (Historia del conflicto armado, 2017 P.1)

El Municipio de San Andrés de Cuerquia es un ente territorial cuya razón de ser es la satisfacción de las necesidades y aspiraciones comunes de la población, el logro de su desarrollo humano, el fortalecimiento de sus valores culturales y sociales, la preservación y buena utilización de su recurso humano y natural; mediante acciones que se llevan a cabo con equidad, al implementar políticas públicas que transformen positivamente la calidad de vida de los Cuerqueñ@s, con la activa participación de la comunidad y entes departamentales y nacionales. Sin embargo, el conflicto armado en el municipio no a permitió avanzar como se debe en el bienestar social del municipio. Ya que cuando se lograba la ejecución de algunas actividades la guerrilla causaba enfrentamientos por lo tanto no se podían implementarlas.(Habitante del municipio de san Andrés DC.)

Dinámica Geográfica



El municipio de san Andrés de Cúerquia fue afectado por el frente 36 de las FARC, en los años 1996 a 2000 a raíz de esto fueron vulneraron unos derechos que marcó la vida de los habitantes del municipio, el frente 36 de las FARC siempre ha estado inmerso en la vida de los habitantes, del paso de 1996 a 2000 algunas de las veredas del municipio fueron más violentados por este grupo, por consiguiente, la vida de estas personas siempre era de constante cambio. (Avila Diego Alejandro, 2018,p.1)

El municipio San Andrés de Cúerquia es una zona estratégica para la guerrilla porque le sirve de corredor de movilidad y de comunicación desde el norte de Antioquia hacía la región de Urabá por el Nudo del Paramillo y por esta ruta, con los Departamentos de Córdoba y Chocó.

Asimismo, une, por vía teleférico, al corregimiento de Ochali – municipio de Yarumal con Los Naranjos y la vereda La Cordillera del municipio San Andrés de Cuerquia Según un (Habitante del municipio San Andrés DC).

El frente 36 de las FARC sacaba a los jóvenes de sus casas con el fin de que se fueran a trabajar con ellos. El municipio fue muy afectado debido a que cuando estos grupos se tomaban el pueblo no les importaba acabar con la vida de niños jóvenes o adultos mayores, estos grupos sacaban de sus casas a la mayoría de las personas que se encontraban en las veredas para poder hacer lo que ellos querían sin importarles las necesidades por las que pasarían cada uno de los habitantes de algunas veredas del municipio.

El estado debe de velar por el cumplimiento de los derechos humanos los cuales son:
Restitución de bienes despojados y abandonados , recibir atención médica en diferentes ciudades , derecho a adquirir subsidios de vivienda , recibir ayuda humanitaria , derecho a prórroga automática de la ayuda humanitaria para personas con condiciones especiales de protección , derecho al mínimo vital , valoración de las pruebas que acreditan la condición de desplazados , atención con enfoque diferencial a la mujer desplazada , a obtener una interpretación favorable de las normas.

San Andrés DC es un municipio colombiano, situado en la zona norte del departamento de Antioquia de ese país. Limita por el norte con los municipios de Toledo, Briceño y Yarumal, por el este con Yarumal, por el sur con los municipios de Santa Rosa de Osos, San José de la Montaña y Liborina y por el oeste con el municipio de Sabanalarga. (Geografía de Antioquia, 2018 , p1.1)

El frente 36 de las FARC en este municipio ha genera en las personas un estado de miedo lo que ha llevado a desencadenar una sensación de vulnerabilidad, un estado exacerbado de alerta, el sentimiento de impotencia o pérdida de control sobre la propia vida y una alteración del sentido de realidad. El miedo siempre ha estado presente en la historia de los habitantes del municipio, el miedo a la muerte, a la destrucción de la identidad, a la sociedad, al retorno del pasado, al futuro, al dolor, a lo desconocido.

Según las experiencias narradas por un de un habitante de san Andrés el 27 de agosto del 2018 el menciona que” las FARC mandaban todo el territorio de san Andrés que las autoridades se dejaban hacer lo que ellos quisieran y no tomaban mando alguno de ello. Por lo tanto, la comunidad de san Andrés todos los días temía que pasará algo peor de lo que estaba sucediendo en ese momento. Por lo tanto, el menciona que si se hicieron demandas de las personas que fueron desaparecidos, pero en ese entonces el estado no reparaba el daño que las FARC causa porque primero ellos tenían que estar seguros de tal desaparición en los años 2000 empezaron hacer investigaciones en el municipio para reparar las víctimas del conflicto armado. Por consiguiente, a todo esto, muchas personas del. Municipio fueron víctimas de este conflicto armado.”

Según La LEY 1448 DE 2011 (junio 10) reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, por el Decreto Nacional 3011 de 2013 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 1°. OBJETO: Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derechos a la verdad, la

justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (LEY 1448 DEL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2011 , p.2)

Dándole continuidad a lo antes dicho según el habitante del municipio San Andrés DC en ese entonces recibía muy poca ayuda del estado, por tal motivo los habitantes del municipio se desplazaban a otros municipios o ciudades que les brindará la ayuda necesaria para poder vivir, Donde les tocaba asumir nuevos retos de orden económico, político, social y cultural, donde tienen carencia de oportunidades y recursos de afrontamiento, al hablar de vulneración de derechos el estado debe de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas es por ello que nuestra investigación está enfocada en buscar información que nos posibilite conocer de qué manera el estado ayuda al municipio de San Andrés DC cuando se presentan problemáticas a raíz del conflicto armado en el municipio.”

Según (Juan Sebastián Jiménez Herrera, 2015) tomado el día 15 de abril da a conocer que todos los actores armados en Colombia han desaparecido gente. Ninguno se escapa. Lo han hecho los paramilitares, con sus hornos crematorios y sus fosas comunes. La Fiscalía calcula en 39 mil la cifra de estas estructuras. Lo han hecho agentes del Estado con detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales, por las que el Estado ya ha sido condenado varias veces en juzgados nacionales e incluso internacionales: en la Corte Interamericana, en seis ocasiones por hechos relacionados con desapariciones forzadas, sólo superado en cantidad de fallos por Guatemala. Y lo han hecho las guerrillas con muchos de sus secuestrados. Según la Procuraduría, 2.760 colombianos han sido desaparecidos por las FARC, que hoy negocian la Paz. (Reinaldo Spitaletta, 2015 , p.1)

Por medio de esta investigación queremos indagar y profundizar los derechos vulnerados y como estos grupos armados afectan la vida de esta comunidad, pero conociendo cuales han sido las acciones del gobierno frente a esta situación si en verdad son un respaldo para la comunidad sanandresana, por que como se menciona en este proyecto de investigación estas personas se ven afectadas en todo el sentido de la palabra porque prefieren hacer caso omiso a este grupo frente 36 de las FARC , a tener que ser amenazados.

El conflicto armado es una problemática por que la violencia no deje progresar los pueblos debido a esto surgen problema social económicas que conllevan a que los habitantes se despejen del municipio o tal se queden en el municipio, pero están dispuesto a que pueda suceder cualquier cosa con sus familias.

San Andrés DC era un municipio del cual muchas personas no tenían el conocimiento de que existía, cuando ocurría cada atentado contra los policías y los civiles de san Andrés el estado no buscaba una forma de parar con el daño que causaba el frente 36 de las FARC.

Esta población se ve enfrentada o muchas veces obligada a despojarse de sus hogares por culpa de estos grupos o por que el estado no les está brindando ese apoyo o ese respaldo que tienen como ciudadanos a asumir nuevos retos de orden económico, político, social y cultural, donde tienen carencia de oportunidades y recursos de afrontamiento, Al hablar de vulneración de derechos el estado debe de velar por el cumplimiento de los derechos de las personas es por ello que nuestra investigación está enfocada en buscar información que nos posibilite conocer de qué

manera el estado ayuda al municipio de San Andrés DC cuando se presentan problemáticas a raíz del conflicto armado en el municipio.

Sin duda alguna el frente 36 de las FARC ha generado una gran problemática en Antioquia hablando desde el municipio como tal es decir San Andrés DC fue y sigue siendo un municipio marcado por ello debido a que este genera violencia, temor, injusticias dentro de la sociedad.

Al hablar de que el municipio de san Andrés DC fue muy afectado y sigue siendo no estamos refiriendo a que en los años que estuvo el Ex alcalde Oscar Londoño se presentaron varios atentados contra él y el municipio.

Informe de la defensoría del pueblo de Bogota, septiembre de 2012

Doctor Oscar De Jesús Sepúlveda Londoño Alcalde Municipal San Andrés de Cuerquia Antioquia Asunto: Informe de Riesgo N° 018-12, de Inminencia 1, para el municipio San Andrés de Cuerquia en el departamento Antioquia, de manera específica para la cabecera urbana y la vereda La Cordillera.

En este informe que realizan se da conocer que, existe un grave riesgo de que el frente 36 de las FARC, realice acciones violentas en la cabecera urbana y en las veredas La Cordillera y Alto Seco del municipio San Andrés de Cuerquia que pueden afectar los derechos fundamentales de la población civil, de manera especial, de los niños, las niñas, las mujeres, los líderes campesinos y como también de los servidores públicos municipales que residen en la cabecera municipal.

El 12 de septiembre de 2012 la Personera Municipal de San Andrés de Cuerquia recibió una llamada telefónica de un presunto guerrillero de las Farc quien le exigió que adelantara las gestiones tendientes al retiro de las tropas de la vereda la Cordillera o de lo contrario ejecutaría atentados contra la población civil, de manera particular, contra niños, niñas y mujeres de la comunidad si, en el plazo de 24 horas, no se había efectuado la salida del Ejército de la zona. Las amenazas se hicieron extensivas contra los funcionarios de la administración municipal que no cumplan con esa exigencia. A raíz de la amenaza proferida por la guerrilla, la Personera Municipal, Ana Carolina Carvajal, junto con algunos miembros de su núcleo familiar, se vieron obligados a desplazarse del municipio por temor a sufrir retaliaciones y atentados contra su vida e integridad personal. Recientemente también se desplazaron de manera forzada dos familias habitantes del centro poblado como de la zona rural de la vereda La Cordillera por amenazas del Frente 36 de las FARC. La población civil del municipio San Andrés de Cuerquia se halla atemorizada por las posibles acciones de violencia que pueda ejecutar el frente 36 de las FARC que ha tenido una presencia histórica en este territorio como en algunas regiones del norte del Departamento de Antioquia. En este sentido, es posible que la guerrilla realice ataques con arma de fuego y atentados con explosivos contra miembros de la fuerza pública, con efectos indiscriminados que pueden ocasionar afectaciones a la población y los bienes civiles.

Sede Central Calle 55 N° 10-32 Teléfono 3147300 Ext 2437 Fax: 3147300 Ext 2452 Correo electrónico: sat@defensoria.org.co

En el presente año las FARC han realizado acciones armadas contra la fuerza pública que han causado heridas y daños en la población y bienes civiles de esta municipalidad. El 10 de junio de 2012, en un área cercana al parque principal de la población presuntos milicianos del Frente 36

de las FARC asesinaron con arma de fuego a los soldados Carlos Guillermo González Calle y Norberto Restrepo Gómez, que prestaban labores de vigilancia durante el desarrollo de las fiestas patronales.

En ese hecho resultaron heridos dos civiles. El 8 de agosto de 2012 se registró la explosión de un artefacto explosivo instalado en un burro en la vereda Alto Seco, zona rural de San Andrés de Cuerquia, que dejó dos militares y dos civiles heridos, como también importantes daños materiales. El hecho ocurrió cerca de la institución educativa de la vereda. El sábado 21 de enero de 2012, en el sector de Buenavista en la vía que comunica el municipio San Andrés de Cuerquia con el municipio de Toledo fue activada por presuntos miembros del Frente 36 de las FARC una carga explosiva instalada en un caballo que causó la muerte del soldado regular Camilo Pérez Montoya, de 23 años y heridas al soldado Sebastián Morales Tangarife. Según las autoridades, este ataque con explosivos fue cometido en un sector por donde transita la comunidad y la fuerza, y en donde habita población civil Las FARC en algunos municipios del norte del Departamento de Antioquia aledaños al municipio San Andrés de Cuerquia han realizado hostigamientos contra la Fuerza Pública, incinerado buses del servicio público y han cometido atentados con explosivos contra la infraestructura.

El 11 de octubre del 2013 en este entonces el alcalde Oscar De Jesús Londoño presentó una carta de petición para la seguridad y protección del municipio. Por consiguiente, en la carta se refirió a la cancelación inmediata de las fiestas debido a que el frente 36 de las FARC se manifestó diciendo que será un octubre negro para los municipios del área de influencia del MEGA PROYECTO PESCADERO ITUANGO, San Andrés de Cuerquia es la puerta de entrada a este proyecto.

El ataque terrorista de que fuera víctima la policía del municipio la noche anterior, demuestra que en estos momentos es imprudente llevar a cabo el desarrollo de estas festividades poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos con el esmerado afán de ganar popularidad. (Óscar De Jesús Londoño Ex alcalde).

Sin duda alguna los miembros de la comunidad del municipio de San Andrés DC fueron vulnerados por el frente 36 de las FARC que al momento de sus derechos ser vulnerados por este grupo se encontraron y se encuentran indefensos, como se mencionó anteriormente estos grupos armados los hacen huir de sus propias casas y a desplazarse a distintas ciudades, produciéndose un choque de emociones al tener que iniciar una nueva vida sin empleo, sobre explotados, sin las condiciones mínimas básicas como vivienda, salud, estudio. Entre otras, donde quiera que se vea la inseguridad y el temor están continuamente ahí alterando la vida cotidiana, conduciendo al deterioro psicológico y social.

En el país y en el departamento de Antioquia se reporta un alto índice de personas desplazadas desaparecidas, más hombres que mujeres, no dejando a un lado las mujeres han sido las que resaltan y sacan adelante sus hogares, pero con una dura realidad de que muchas de ellas han sido agredidas física y verbalmente por estos grupos armados la guerra no se mide por un solo hecho de violencia también con los daños materiales, causando daños mentales y de salud. Se alojan en el orbe de la vida y propiedad de cada familia, sujeto y comunidad., Antioquia es el segundo en las listas rojas de Colombia, en san Andrés DC hubo casos de masacres, homicidios y amenazas dentro del municipio por ende todas las personas de ese municipio fueron afectadas, personales, mentales, económicas y sociales. (Jaramillo Arbeláez Ana María, 2007 , P.142)

En Colombia el estado social de derecho busca velar para que se cumplan las normas establecidas en la constitución, ya que cada ciudadano tiene unos derechos y deberes los cuales se deben cumplir conforme a la constitución de cada país. Pero aún más importante es que esos funcionarios los cuales hacen parte del gobierno velen porque si se cumplan y se respete la constitución., Las ventajas que trae un estado social de derecho a la población es igual para cada uno de los individuos sin importar su raza, género o creencias, brinda dignidad humana, solidaridad y prevalece el interés general que el propio.

Tiene como propósito la igualdad, participación real y efectiva en la toma de decisiones, protección de grupos vulnerables, mejor calidad de vida, priorización de gasto social e intervención de la economía.

Inclusión de los derechos civiles y políticos. Protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

2 Justificación

En este proyecto de investigación se abordó el tema de vulneración y reparación de derechos a partir del conflicto armado en el municipio de San Andrés de Cúerquia teniendo en cuenta, información que permita dar cuenta de la realidad sobre nuestro tema de investigación. Posteriormente se hará un análisis de los datos que oriente a la realización de conclusiones donde se pueda dar cuenta de las realidades existentes.

Esta investigación le interesa tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general. puesto que será de gran ayuda para fortalecer los conocimientos frente algunas problemáticas que se presentan en los municipios por parte de los grupos al margen de la ley en especial San Andrés DC ubicado en el nordeste antioqueño y les será de apoyo como referente teórico para futuras investigaciones relacionadas con el tema de grupos armados en Antioquia por otra parte la realización de este trabajo contribuye a enriquecer y fortalecer los conocimientos de la formación profesional para nosotros como estudiantes.

Esta investigación le aporta al municipio conocimientos de un pasado y un presente que fue y sigue siendo afectado por las FARC, algunos habitantes del municipio tienen un conocimiento más amplio de esta problemática y de qué manera el estado puede reparar las víctimas, Buscar cuáles y qué derechos sean reparados.

La violencia y los grupos armados son un fenómeno existente en la sociedad, influyen en la realidad política, económica, social y cultural de nuestro país. el conflicto interno ha forzado a mantener un desarrollo en el país limitado al tener que desviar los recursos en mayor proporción a manejar el problema de la violencia, lo que sitúa en otro plano asuntos importantes como la educación, la economía, mitigación de la pobreza, salud, entre otras cosas.

Los gobernantes de Colombia no están tan preocupados por la situación que los municipios puedan estar pasando a causa de los grupos armados de la manera en que esta violencia por parte de grupos ilegales afecta en especial el municipio de San AC un municipio poco atendido y poco conocido el estado debe llegar a soluciones para mitigar el peso del atropello y ejecuten el derecho de este municipio de proteger y velar por una vida digna , la responsabilidad y la voluntad es de parte y parte pero el estado es quien puede darle freno a este grupo armado que afecta la vida de las personas , la comunidad tienen que trabajar por un bienestar común , no esperar respuestas que tal vez puedan llegar tarde , no irse por el facilismo como salida rápida., pero es ahí lo que se quiere con este proyecto conocer cuáles son los derechos que están siendo vulnerados en este municipio debido a esa problemática.

Desde la perspectiva de trabajo social se quiere investigar las acciones que implementó el estado frente a de las personas que han sido víctimas del conflicto armado, por lo tanto, cuáles han sido sus derechos vulnerados , nuestra investigación está enfocada en el municipio de san Andrés de Cuerquia ubicado en el nordeste antioqueño que ha sido un pueblo marcado por el exabrupto de los grupos armados, es de gran significación investigar en la parte social situaciones como estas donde la comunidad se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Esta investigación es de gran importancia para nuestra formación debido a que como futuras trabajadoras sociales debemos de analizar las distintas realidades en las problemáticas sociales con el fin de brindar herramientas para generar pequeñas modificaciones sociales en contextos complejos.

3. Pregunta

¿Cuáles son las acciones tomadas por el gobierno nacional para la restitución de los derechos vulnerados a las víctimas a causa del conflicto armado por el grupo de las FARC FRENTE 36 en el municipio de san Andrés de Cuerquia en los años 1996 - 2000?

4. Objetivo General

Interpretar cuál fue el acompañamiento recibido por el estado y las entidades encargadas de los procesos de identificación y seguimiento de víctimas en el municipio de San Andrés de Cuerquia en los años 1996 – 2000.

4.1 Objetivos Específicos

1-Conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las víctimas en el municipio.

2- Describir las acciones tomadas por el gobierno nacional que contribuyan a la reparación de los derechos de los ciudadanos del municipio de San Andrés DC.

3-Identificar cuáles son las acciones tomadas por el gobierno nacional para la restitución de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado por el grupo las FARC frente 36 en el municipio de San Andrés DC.

2. CAPITULO

5. Antecedentes

Proyecto de grado el conflicto armado y el índice de desarrollo humano en Colombia 2001
2009

Alejandra Benavides Riaño

El enfoque de este documento nos habla sobre las capacidades y de desarrollo humano que promueve el bienestar real de las personas ha tomado mucha fuerza últimamente. De tal manera nos ayuda a comprender y observar el Índice de desarrollo humano y tener un breve conocimiento sobre dicho tema para nuestra investigación, debido a que la investigación está basada en la vulneración de derechos de las personas víctimas del conflicto armado.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propone medir este bienestar en los diferentes países por medio del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice ha sido el primer indicador multidimensional aceptado e implementado por consenso mundial desde 1990. Sin embargo, el Índice en su forma inicial es considerado básico y con problemas en términos de dimensiones omitidas para Colombia, así como por la falta de ajuste sobre desigualdad entre

dimensiones. Por lo anterior, este trabajo pretende calcular el nuevo IDH incluyendo la variable de conflicto armado vista como el número de muertes en combate el cual se analizará a nivel departamental para el periodo 2001 2005. ((Benavides Riaño Alejandra , 2001 , p.1))

- Proyecto de investigación sobre el conflicto armado en Colombia (Julio Maldonado)

Esta investigación nos aporta a nuestra investigación debido a que el documento nos presenta aportes desde diferentes ramas o temas como matices ideológicos y políticos y tener un conocimiento más amplio sobre ello.

Por más de cuarenta años el pueblo colombiano ha estado bajo el embate de una ola constante de violencia que muchos expertos catalogan como una guerra civil, mientras que otros están en desacuerdo con esa posición. Es indudable que en un principio el conflicto armado colombiano tuvo connotaciones y matices políticos e ideológicos, pero que con el tiempo han ido deteriorando hasta el punto de que las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC-EP) como uno de los principales actores del conflicto armado, se han convertido en un grupo más de delincuencia organizada. En las últimas décadas, los últimos 5 presidentes colombianos, conjuntamente con la iglesia católica y la comunidad internacional han realizado esfuerzos para la consecución de la paz y lograr una salida provechosa y justa para todas las partes integrantes del conflicto. Entre estos esfuerzos de la comunidad internacional podemos mencionar el llevado a cabo en los últimos años por el presidente venezolano Hugo Chávez en compañía de la senadora colombiana opositora Piedad Córdoba, en el que se pretendía lograr un “canje humanitario” de un grupo de secuestrados en manos de las FARC-EP denominados “los canjeables), por un grupo de 500 guerrilleros presos. Ahora bien, por ese mismo tiempo y a

través del canal de televisión oficial del estado venezolano, en una de sus acostumbradas alocuciones. (Aguilar Cordoba Viviana Andrea , 2010 , p.1)

-Construcción de estado (Raúl Zepeda Gil)

La presente investigación estudia cómo la construcción de instituciones políticas puede generar Estados fuertes. La construcción de instituciones políticas de cada uno de los aspectos de un Estado incluidos los valores nacionales en el cual recientemente sucedió un conflicto armado o acaba de crearse, por parte de un agente externo de manera deliberada y planeada puede considerarse como el proceso de Construcción de Estados Nación. De tal manera da un pequeño aporte a nuestra investigación por que nos interpreta o muestra una construcción de estado por parte de grupos al margen de la ley y nos ayuda a completar o a ampliar más para la información de nuestra tesis de grado.

Los países sobre los cuales es aplicada la Construcción de Estados Nación son clasificados tanto por la comunidad académica, así como de los centros de pensamiento como Estados débiles o fallidos. La comunidad internacional después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 comenzó a considerar a los Estados débiles como espacios conflictivos a la seguridad internacional; aunada a las consideraciones sobre el terrorismo, se reforzó e instrumentó en los

Organismos internacionales la agenda de la intervención humanitaria basada en los principios liberales en los cuales la sociedad internacional confió después de la Segunda Guerra Mundial. La reciente implementación de la Construcción de Estados en la agenda internacional pone de relieve preguntas clave, ¿Puede construirse por diseño un Estado Nación de manera eficaz?,

¿Qué motiva a los actores internacionales a emprender la tarea de reconstruir países?, ¿Es la ONU la agencia adecuada para implementar los proyectos de Construcción de Estados?

Estas son las preguntas que la presente investigación desea responder. La Construcción de Estados Nación es un tema relevante para la Ciencia Política contemporánea por diversas razones. En primer lugar porque revoluciona las investigaciones sobre el Estado y lo coloca en un terreno práctico; la discusión clásica sobre la formación y concepto del Estado es superada por una nueva serie de discusiones sobre su efectividad, su permanencia, su fortaleza y su debilidad en el complejo escenario actual; la Construcción de Estados es una revolución científica en Ciencia Política porque discute Estado desde un ámbito de la realidad internacional y de instrumentos para medirlo y diseñarlo en lugar de solo comprenderlo. (Gizpeda Raul, 2005 , P.3)

-la investigación sobre género y conflicto armado (Patiño Cinfuentes Maria Rocio , 2009 , p.129)

El presente documento aporta a nuestra investigación desde el punto de vista y/o opinión reflexiva de la forma en que los textos e (informes de investigación, artículos, ponencias...) que circulan nacional e internacionalmente sobre el conflicto armado, se aborda la relación género-conflicto armado.

El artículo se basa en las perspectivas en torno al género de Scott y castellano, quienes postulan la necesidad de entender el género en el marco de las relaciones sociales y de los juegos de poder que estas estructuran. Inicialmente, se presenta la forma como se aborda el género en los documentos consultados. Luego se revisa ello desde la orientación conceptual asumida.

Después se busca identificar las relaciones entre género e identidad en contextos de conflicto armado, para finalizar con lo que establecen los textos consultados acerca de los impactos diferenciales del conflicto sobre los géneros. Se encontró una fuerte tendencia a evidenciar los efectos sobre las mujeres, bajo lo que parece ser una consideración implícita de que las consecuencias sobre los hombres son bien conocidas, por ser la guerra un territorio de ejercicio de la masculinidad. (Patiño Cinfuentes Maria Rocio , 2009 , p.129)

Con estos proyectos de investigación logramos posibilitar más información que nos ayudara en nuestro trabajo de investigación.es de gran importancia mirar varios trabajos para poder basarnos de ello y lograr hacer el de nosotros aún mejor.

El derecho a la reparación de las víctimas del conflicto armado interno: reparación excepcional en el marco de la justicia transicional

Este documento nos centra más sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado interno colombiano es una inexorable obligación del Estado, ya que el estado o el gobierno nacional de Colombia es el encargado de velar por los derechos legales de cada persona de tal manera se puede acercar a nuestro tema de investigación y es de gran aporte para nuestro conocimiento y e implementarlo en nuestra tesis de grado ,el deber internacional de garantía, protección y respeto de los derechos humanos.

El Estado ha optado por los mecanismos de Justicia Transicional para hacer frente a un contexto de graves y masivas violaciones a las normas internacionales de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La obligación de reparar, en el contexto transicional hacia la paz y la democracia, parte de tres premisas fundamentales: (i) el ideal de la

reparación integral debe analizarse teniendo en cuenta que, por su naturaleza, las violaciones cometidas en el marco de un conflicto armado interno de largo aliento, son en estricto sentido irreparables; (ii) las reparaciones enmarcadas en un contexto de transición hacia la paz no se reducen al carácter indemnizatorio; potencian los componentes de restitución, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición, y (iii) La flexibilidad del derecho a la reparación en favor de la realización de otros derechos y valores supremos como la paz y la convivencia, es permitida en situaciones excepcionales: el copioso número de víctimas afectadas, el carácter sistemático o masivo de las violaciones y la capacidad real del Estado para enfrentar las consecuencias del post-conflicto. (Murillo Muñoz Edwin Arturo, 2013 , p.5)

- Las víctimas en el conflicto armado colombiano, su reparación y la dignidad humana (Latorre romero Stepany, 2016 , p.4)

Esta tesis se habla de Colombia reparación y dignidad humana tema fundamental y de gran importancia para nuestra tesis de grado debido a que por encima de todo está la dignidad humana y el respeto y cumplimiento de derechos , Colombia es un estado social de derecho el gobierno es el que vela por que cada derecho de cada persona sea llevado acabo y se cumpla de manera legal y correcta, donde es un país que está inmerso en una historia sangrienta y violencia generada por la confrontación armada de Estado-Insurgencia presentado en los últimos 50 años, permite que las autoras formemos una reflexión crítica sobre el tratamiento jurídico que la institucionalidad colombiana le está dando al conflicto armado en la actualidad, todo con el propósito, según voces oficiales, de lograr una paz estable y duradera, teniendo en cuenta la finalidad de este estudio, debemos analizar el efecto mismo causado por el conflicto armado; para ello recurriremos a conceptos de índole internacional y nacional, los cuales serán

posteriormente aterrizados a la luz de la Ley 1448 de 2011, como la principal herramienta de reparación de las víctimas, estos elementos son indispensables para fortalecer y pre configurar acuerdos que conduzcan a la desmovilización de la insurgencia y reparación de las víctimas directas e indirectas del conflicto. (Latorre romero Stepany, 2016 , p.4)

6. Marco Teórico

Brindar atención especial para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia y conceder una reparación no dé lugar a nuevos traumas a nivel antioquia ., Los conflictos armados afectan la vida de millones de personas en Colombia en especial las victimas que fueron afectadas en el municipio de san Andrés de cuerquia debido a que en muchos casos se presentaron violaciones graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, lo que llega a constituir genocidio, crímenes de guerra o acciones de lesa humanidad.

El impacto de la violencia en el municipio de san Andrés de cuerquia sobre los derechos humanos ha tenido varios enfrentamientos , tales como los homicidios, masacres, minas antipersona, desplazamiento forzado y confinamiento, secuestro y extorsiones, reclutamiento forzado de menores y los daños humanitarios a los pueblos cercanos., Todos estos hechos han afectado los derechos humanos de la población CUERQUEÑA, especialmente quienes están ubicados en las zonas rurales así como en el municipio de san Andrés de Cuerquia , donde fueron vulnerables a las acciones violentas de los grupos al margen de la ley en este caso el frente 36 de las FARC.

Este tipo de conflictos armados facilitan la proliferación de cultivos porque crea territorios ajenos al control del Estado, lo que ofrece a los productores de drogas (narcotraficantes, guerrilla y paramilitares) vastas extensiones de tierras en las cuales sembrar. Asimismo, crea un entorno en el cual muchas personas pueden dedicarse a una vida estrechamente relacionada con los cultivos ilícitos y actividades ilegales, debido a que quienes monopolizan las armas y el poder económico lo permiten e incentivan. Sumado a esto, el conflicto armado reduce dramáticamente las oportunidades económicas tradicionales (agricultura, ganadería, etc.), obligando a la gente a aprovechar la única alternativa de trabajo que se les presenta (Collier, 2004: 4). La teoría del conflicto tiene sus orígenes en los trabajos realizados por Karl Marx respecto de las contradicciones de clases que se produjeron en el sistema capitalista entre la burguesía y el proletariado⁵²; no obstante, numerosos sociólogos se han basado en dicha teoría para determinar que el conflicto nace a partir de tres elementos fundamentales: clase social, raza y género. En consecuencia, de la oposición que se presenta entre estos tres pilares, el conflicto nace de todo tipo de discordancia que se presenta en la sociedad. (Barreira Cesar, 2013, p.133)

Es importante tener en cuenta que las bases predominantes de la sociedad deben ser la armonía, compatibilidad, satisfacción y la interdependencia como valores principales de una sociedad.

Para (Galtung, 2008, P.4) los enfrentamientos aparecen como una constante en la historia de la humanidad, siendo inherentes a todos los sistemas vivos en cuanto sean portadores de objetivos; su teoría se estructura a partir de los conceptos de paz, violencia y desarrollo, para lo cual aborda el conflicto y la búsqueda de la paz a partir de tres teorías: de la paz, del conflicto y de la trascendencia y transformación, es importante precisar que el conflicto armado en

Colombia, además de constituir en sí mismo una violación de los derechos humanos y generador de víctimas de acuerdo a la ley 1448 de 2011, conlleva también la vulneración de los derechos constitucionalmente amparados. Como consecuencia de lo anterior puede afirmarse que los derechos conculcados por el conflicto armado pueden analizarse desde dos perspectivas: tangibles o intangibles; es todo aquellos daños que constituyen entidad material y son perceptibles por los cinco sentidos, mientras que los segundos (intangibles) son aquellos que conforman una afectación a lo más íntimo del ser y por tanto conforman el conjunto de la moralidad y la subjetividad. (Galtung ,2008, P.4)

7. Categorías

7.1 Vulneración de derechos

Primero se dará a conocer el concepto de derechos humanos con el fin de poder unir el concepto con vulneración de derechos.

La definición de los Derechos Humanos tiene varias maneras de redactarse, es decir, el término Derechos Humanos tiene varias definiciones dependiendo del énfasis a los derechos que tiene el ser humano por ser de ésta naturaleza sin distinción de etnia, sexo, religión, orientación sexual, nacionalidad, status social o cualquier otra característica que puede ser considerada como limitante del goce de los Derechos que la raza humana se otorga por ser los seres que pueden razonar.

Cada definición está articulada según la filosofía, creencias o enfoque el autor le quiera dar a la definición de los Derechos Humanos.

Dentro de las diferentes definiciones que se le da al término que nos ocupa, encontramos el de Ángel Papacchini, en su libro *La Filosofía y Derechos Humanos* de 1945 define a los Derechos Humanos como reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y dignidad humanas. Agrega, estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la Comunidad Internacional. (Papacchini Angelo, 1997 , P.1)

Lo que quiere decir el autor es que Según la corporación AVRE (Acompañamiento Psicosocial y Atención En Salud Mental en personas víctimas de Violencia Política), por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte, el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos. Una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos. (Papacchini Angelo, 1997 , P.1)

Con relación a lo que nos plantea esta corporación al hablar de vulneración de derechos se están refiriendo a todos aquellos motivos por los cuales los ciudadanos no pueden gozar libremente de esos derechos ya que algunos grupos ilegales o algunas otras personas están provocando dichas problemáticas que conllevan a una vulneración de algunos derechos por consiguiente el gobierno nacional debe velar por el cumplimiento de los derechos y debe garantizar el bienestar de la sociedad.

Al hablar de la problemática del conflicto armado en el municipio con relación a los derechos que fueron vulnerados hablamos de estos derechos los cuales en su momento debieron ser reparados por el gobierno nacional , Este autor nos hace un gran aporte nuestra investigación ya que nos da el concepto de que es vulneración de derechos que por ende permite proponernos más del tema con el fin de indagar más y conocer de qué manera el gobierno nacional ayudo a los habitante del municipio con el fin de reparar los derecho vulnerados.

Para entender la dinámica del conflicto armado y el problema de la vulneración y reparación de derechos a partir del conflicto armado en el municipio de san Andrés DC en el 1996 al 2000 es necesario conocer la situación y el contexto que lleva a una población a mostrarse.

En el ámbito de Colombia el tema del conflicto especialmente en las regiones, según Fernán González, debe “los orígenes de la violencia a problemas estructurales, tales como la desigualdad social y económica, la debilidad de la presencia de las instituciones estatales y la exclusión social y política. En nuestro país existe un Estado débil, argumenta Rubio, con grandes problemas de legitimación y poca presencia institucional, incapaz de regular los conflictos sociales y económicos. Las guerrillas nacen en zonas de colonización campesina periférica para proyectarse luego a regiones más ricas e integradas pero con profundas desigualdades sociales, mientras que las autodefensas se originan en zonas más ricas, con poderes locales consolidados, de donde avanzan luego a las áreas de colonización periférica, para disputar el acceso a territorios donde se expanden los cultivos de uso ilícito o corredores geográficos estratégicos para el tráfico de armas. (Gonzales Gonzales Fernan , 2014 , P.285)

Según estos autores nos plantean que el conflicto se da a partir de carencias económicas, desigualdad social y falta de instituciones del gobierno que puedan respaldar este tipo de problemáticas es decir que puedan brindarles un sostenimiento a estos grupos armados de tal manera para no ser afectados las demás personas inocentes y que haya igualdad y equidad de igual forma para todos.

El desplazamiento forzado de la población es una de las situaciones que más atentan contra los derechos humanos, pues conjuga la violación de muchos de estos consignados en la

Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (Dominguez Juan Carlos , 2001 ,P.1)

Según el autor Juan Carlos Domínguez nos plantea que el desplazamiento forzado hace parte de los derechos más vulnerados para las víctimas ya que se le están vulnerando los siguientes derechos: Trabajo (artículo 23), ya que, al abandonar su sitio de arraigo, deja también la forma de derivar su sustento. La seguridad social, pues bien, lo detalla la Declaración en el (artículo 22), que el Estado debe satisfacer sus derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Otros derechos que se vulneran a las familias desplazadas son los de circular libremente y a elegir su residencia. Un nivel de vida adecuado y acceder a la educación Igualmente, como se desintegra la familia, se infringe el (artículo 16 de la constitución política de Colombia) que invoca a esta como el elemento natural y fundamental de la sociedad.

La protección y promoción de los Derechos Humanos se ha convertido en un imperativo para los Estados y los agentes internacionales que comparten los valores que aquellos contienen. No solo en doctrinas como la asumida por Naciones Unidas sobre la responsabilidad de proteger, sino también en las distintas instituciones y mecanismos que cobijan la protección de los Derechos Humanos en el sistema internacional. Los mayores problemas para el cumplimiento pleno de estos vienen de las amenazas que se enfrentan y que representan un gran desafío ya sea por su carácter inconmensurable o por ser descentralizadas o des localizadas. En el caso colombiano estas amenazas se han cristalizado en diversas formas delictivas que han puesto a prueba tanto la viabilidad del Estado mismo, como de la garantía sobre el compromiso que ha asumido en la firma y ratificación de varios instrumentos de protección de derechos humanos a

nivel internacional. Los rendimientos en materia de orden público y los logros alcanzados en materia militar han traído una mejora en aspectos de seguridad, que no han impactado sustantivamente en el mejoramiento de indicadores de protección de Derechos Humanos. Si bien el fin del conflicto colombiano y la mejoría en materia económica parece traer una esperanza para los Derechos Humanos, en realidad no se ve una política pública en materia de Derechos Humanos que ponga tanto las obligaciones del Estado al servicio de sus ciudadanos como los compromisos internacionales en el orden de prioridades de la agenda pública. (Añaños Meza Cecilia, 2009 , p. 1)

Los sucesos de ausencia de esa gobernabilidad. En la peripecia colombiana es probable que aún no se apliquen estos métodos o valores, pero es necesario preponderancia con los compromisos internacionales, así como la ejecución de los tratados para un respeto integral acorde con la gobernabilidad global de los Derechos Humanos.

En este tipo de conflictos el Gobierno tiene un papel muy relevante tanto para finalizar cómo humanizar, en la medida de lo posible, el conflicto. En esta línea es relevante la juris prudencia de la Corte interamericana de Derechos humanos y su facultad inherente para supervisar el cumplimiento de sus decisiones. Entre otras medidas, la Corte ha indicado a Colombia que está obligada a reconocer la responsabilidad internacional por los hechos del caso, a investigar los hechos y sancionar a los responsables de crímenes y masacres., El gobierno nacional de Colombia es el encargado de establecer y llevar a cabo un orden para que cada derecho de todo individuo afectado (Victima) se le valgan los derechos y sean respaldados por las siguientes entidades : Personería Municipal ,Defensoría del pueblo , procuraduría general de la nación ,

Contraloría general de la nación y sus ramas como la Policía Nacional de Colombia , el ICBF ,
Fiscalía general de la nación.

7.2 Reparación de derechos:

La reparación es una de las medidas de justicia transicional que mayor relevancia e impacto directo tiene en las víctimas, de ahí su especial importancia. Todas las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario tienen derecho a recibir una reparación adecuada, efectiva y pronta por el menoscabo que han sufrido en sus derechos. Este derecho de las víctimas trae consigo el deber del Estado de reconocer y responder ante estas violaciones a los derechos humanos en los casos en los que la acción o inacción oficial implique su responsabilidad. (Ministerio de Justicia , 2015 , P.1)

Las reparaciones de derechos de los seres humanos especialmente habitantes de Colombia tienen de derecho a que sean respetados y válidos para el gobierno nacional de Colombia debido a que en muchas ocasiones cuando estos son vulnerados o violados lleva a guerras o a estar en contra de la constitución por no ser cumplidos o reparados sus derechos.

En contextos de violaciones masivas y sistemáticas y cuando se trata de transitar de una situación de conflicto armado interno a la paz, la mejor manera de hacer efectivo el derecho de las víctimas a la reparación es a través de programas administrativos de cobertura masiva adoptados por parte del Estado. Así lo han reconocido el Alto Comisionado de Naciones Unidas

para los Derechos Humanos y el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. (Ministerio de Justicia , 2015 , P.1)

Si bien las víctimas tienen derecho a interponer recursos para conseguir esta reparación (sea por la vía judicial, administrativa o disciplinaria), el enfoque judicial y contencioso resulta limitado en contextos transicionales para casos en los que hubo violaciones masivas a los derechos humanos y, por lo tanto, un gran número de víctimas., Es por esto que, teniendo en cuenta la gran tarea que significaría para el Estado y el sistema judicial individualizar y reparar una por una a cada víctima, la práctica común es la adopción de programas administrativos de reparaciones en los que se priorizan categorías de víctimas y tipos de victimización, y se definen medidas que permitan abarcar, de manera diferenciada, las distintas categorías.

Los programas de reparaciones buscan principalmente afirmar la condición de las víctimas como titulares de derechos. Así, no solo se enfocan en resarcir un daño específico: restituir un bien o pagar una indemnización por la pérdida de un ser querido, sino también y, especialmente, en reafirmar la condición de ciudadanos con derechos de las víctimas y ser una oportunidad para transformar sus vidas y superar las condiciones que causaron su victimización.

Es así como nuevos enfoques consideran que un programa de reparación debería incluir una dimensión transformadora que no solo remedie los daños causados por la violación, sino que transforme las condiciones en las que se encontraba la víctima antes de que ocurrieran los hechos y, así, afiance los principios democráticos en una sociedad. En contextos como el colombiano en el que condiciones de pobreza y exclusión, por ejemplo, facilitaron o permitieron la violación de derechos humanos, una visión transformadora de las reparaciones no solo buscaría reparar el

daño sino también cambiar estas condiciones para permitir mejorar las condiciones de vida de las víctimas y evitar que los hechos se repitan.

La ley Tiene la Unidad de Atención y Reparación, que es el organismo encargado de reparar a las víctimas. Se encargará de hacer el registro de víctimas, administrar los recursos y llevar a cabo la reparación, entre otras funciones. Esta unidad tendrá representación en las entidades territoriales y estará adscrita a la Presidencia de la República.

7.3 Víctimas del conflicto armado

En Colombia hay 8.376.463 víctimas del conflicto armado, razones suficientes para trabajar por un país en paz", indicó el mandatario en Twitter. Para Santos, "el mejor homenaje a las víctimas es garantizarles la verdad y la no repetición, bases de la implementación de la paz".

A propósito de la conmemoración, el Congreso de la República llevó a cabo una sesión en la que se escucharon a 35 representantes de las víctimas. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), de los 8.376.463 afectados 8.074.272 corresponden a "víctimas del conflicto armado" y las otras 302.191 a la categoría "víctimas sentencias", que fueron incluidas en cumplimiento de una sentencia que hace alusión a la "atención, asistencia y reparación integral" de quienes han sido perjudicados por el "conflicto armado interno por consiguiente en lo que se planeta anteriormente las víctimas que están siendo reparadas desde el gobierno de Juan Manuel Santos son víctimas desde el 1998,1999 entre otros años donde los grupos armados vulneraron unos derechos cantidades de municipios, en municipio de San Andrés que fue y sigue siendo

afectado por el frente 36 apenas en el 2018 algunas familias están siendo reparadas por el estado. (Portafolio , 2017 , p.1)

Las víctimas del conflicto armado en general han optado unas por buscar caminos de reconciliación; otras, por seguir odiando y las demás por quedarse en un silencio sin lágrimas y sin expresión. Ricos, pobres, niños y adultos, las víctimas del conflicto armado son diversas. Ha habido víctimas de las que poco o nada se menciona porque no pertenecían a familias destacadas. Otras que quedaron más en la memoria de la gente porque eran visibles antes de ser afectadas o porque lograron visibilizarse a partir de entonces. El profesor Moncayo, por su caminata memorable; Ingrid Betancourt y Clara Rojas, por hacer parte de la clase política.

El patrón del conflicto colombiano y el respeto de los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el ámbito internacional presentan una dualidad visible. Por una parte, presenta cifras admirables en ratificación de tratados, pero por el otro los informes internacionales deslegitiman el cumplimiento de los mismos. De acuerdo a cifras de la Cruz Roja Internacional, Colombia ha ratificado, hasta el año 2012, veinte tratados en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: seis tratados de protección de víctimas del conflicto armado, uno de la Corte Penal Internacional, tres tratados de protección a la propiedad intelectual, y diez tratados sobre el uso de armamento.

Claramente dicen que estos derechos humanos no son cumplidos como deben ser, entre ellos seis tratados de protección de víctimas del conflicto armado, uno de la Corte Penal Internacional, tres tratados de protección a la propiedad intelectual, y diez tratados sobre el uso de armamento.

Podemos ver el conflicto colombiano como un caso lleno de preguntas sobre los elementos relevantes en un conflicto armado interno. Los actores del conflicto son muy diversos, como el Estado, los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares, los narcos, la criminalidad de otro tipo etc... En todo caso el Estado colombiano tiene su responsabilidad en la situación, pero tampoco cabe ocultar el poder de actores no estatales y la imbricación entre unos y otros., Desde la perspectiva de los derechos humanos no cabe sino constatar la grave situación que existe para los derechos humanos en Colombia. Entre los principales elementos de preocupación de que se han hecho eco los organismos internacionales destacan: -Masacres contra grupos vulnerables (pueblos indígenas, comunidades afro descendientes), en muchas ocasiones para que se desplacen y apoderarse de sus tierras; -Asesinatos selectivos y desapariciones forzadas contra líderes sociales y sindicales, defensores de derechos humanos, operadores de justicia, periodistas, candidatos etc.; -Ejecuciones extrajudiciales como una práctica extendida; -Escasas condenas por las violaciones de derechos humanos.

Como se ha mencionado anteriormente los factores armados son diversos es decir todo tipo de grupo armado, y el estado colombiano es el responsable de esto al no llegar a acuerdos con los grupos al margen de la ley , en Colombia se vulneran muchos derechos de las victimas debido a que en la mayoría de casos se le está vulnerando el derecho a seguridad social y a vivienda y educación de tal forma que obliga a estas personas a delinquir y/o aguantar necesidades a causa de que sus derechos no están siendo respaldados.

Vivimos la constante y sistemática violación a los derechos humanos por parte de los militares cometiendo asesinatos a líderes y masacres a campesinos; como el cometido contra Héctor Alirio Martínez y dos líderes sindicales el 5 de agosto del 2004 cuando una patrulla del

ejército perteneciente al grupo mecanizado Revéis Pizarro en Caño Seco municipio de Fortul departamento de Arauca, en horas de la mañana los asesinaron a quemarropa y luego los presentaron ante la prensa nacional como “dados de baja en combate a tres jefes guerrilleros,” teniendo luego que reconocer que no los habían asesinado en combate y que realmente eran líderes sociales que defendían los derechos de los campesinos y la autonomía y la dignidad en este departamento rico en yacimientos petrolíferos. Cabe anotar que Arauca fue declarado al mes de la posesión presidencial como “zona de rehabilitación y consolidación” (que en la práctica significa perder todas las garantías constitucionales de los ciudadanos). (Prensa el colectivo, 2010 ,P.1.2)

8. Marco legal

Ley de víctimas

LEY 1448 DE 2011

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país.

Como nunca antes en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud,

vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. (LEY 1448 DEL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2011 , p.2)

-LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

ARTÍCULO 3. VÍCTIMAS.

Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de infracciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

ARTÍCULO 4. DIGNIDAD.

El fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, es el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Las víctimas serán tratadas con consideración y respeto, participarán en las decisiones que las afecten, para lo cual contarán con información, asesoría y acompañamiento necesario y obtendrán la tutela efectiva de sus derechos en virtud del mandato constitucional, deber positivo y principio de la dignidad.

El Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente Ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Otro de los artículos del Gobierno nacional de Colombia y para nuestra investigación el más importante es:

ARTÍCULO 28. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

Las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente:

1. Derecho a la verdad, justicia y reparación.
2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
3. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.

4. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
5. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
6. Derecho a que la política pública de que trata la presente Ley, tenga enfoque diferencial.
7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
8. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
9. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
11. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.
12. Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. (UNIDAD, 2019)

DECRETOS LEY - GRUPOS ÉTNICOS Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas.

Decreto Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011, Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

DECRETOS REGLAMENTARIOS

Decreto 4634 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Romo Gitano

Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4829 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras

Decreto 0790 del 20 de abril de 2012, “por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia-SNAIPD al Sistema

Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Las leyes o asuntos de tipo legal referentes al objeto de estudio de esta investigación consultada en el código penal son:

ARTÍCULO 135 - Homicidio en persona protegida. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte de persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario ratificados por Colombia.

Artículo 165. Desaparición forzada. El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley.

ARTÍCULO 169. Secuestro extorsivo. El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político.

ARTÍCULO 180 - Desplazamiento forzado. El que de manera arbitraria, mediante violencia u otros actos coactivos dirigidos contra un sector de la población, ocasione que uno o varios de sus miembros cambie el lugar de su residencia.

ARTÍCULO 244- Extorsión. - El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para un tercero.

ARTÍCULO 323. Lavado de activos. El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos contra el sistema financiero, la administración pública, o vinculados con el producto de los delitos objeto de un concierto para delinquir, relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, o le dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.

ARTÍCULO 340 – Concierto para delinquir. Cuando varias personas se concierten con el fin de Cometer delitos, cada una de ellas será penada, por esa sola conducta, con prisión de tres (3) a Seis (6) años.

ARTÍCULO 343 - Terrorismo. El que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física

o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.

ARTÍCULO 365 - Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare o porte armas de fuego de defensa personal, municiones o explosivos.

ARTÍCULO 376 - Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. El que, sin permiso de autoridad competente, salvo lo dispuesto sobre dosis para uso personal, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título droga que produzca dependencia. (LEY 1448 DEL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2011 , p.2)

Con algunas leyes que fueron plasmados en esos años se logra mejorar algunos derechos que fueron vulnerados a raíz del conflicto armado en Colombia por consiguiente desde el 2016 apenas se están reparando las víctimas del conflicto amado de los años 1996.

Todas las víctimas del conflicto armado reconocidas en la Ley de Víctimas tienen derecho a la reparación integral. Además, quienes han sido despojados de sus tierras o han sido obligados a abandonarlas tienen derecho a la restitución de las mismas. Al conocer las leyes nos fue de gran

ayuda ya que se conoció todas las leyes para la reparación de las víctimas con el fin de analizarlas y saber si se están cumpliendo.

CAPITULO 3

9. Diseño Metodológico

Nuestra investigación se basó en el paradigma fenomenológico, donde este tiene como finalidad entender el significado de los eventos (experiencias y actos).

Al analizar la problemática desde este paradigma se logra conocer las experiencias de cada individuo que estuvo inmerso frente a esta situación en donde los derechos de las personas del municipio San Andrés de Cuerquia fueron vulnerados por parte del frente 36 de las FARC.

El Paradigma Fenomenológico engloba un conjunto de corrientes cuyo interés se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de lo que ocurre en un contexto determinado, es decir San Andrés DC. Se basa fundamentalmente en la observación y en el uso de los relatos para comprender las experiencias de los propios sujetos de investigación.

Con el uso de este paradigma se busca comprender desde la interioridad del sujeto, las significaciones, el conocimiento de la forma cómo se experimenta la vida social a partir de la descripción de diversos contextos y situaciones, los aspectos relativos a los valores, a las

motivaciones, y a las acciones que se manifiestan en las prácticas recolectadas. Los fenómenos culturales son más susceptibles a la descripción y análisis cualitativos que a la cuantificación.

De acuerdo con (Kluckhohn, 1959) “la relevancia de la información antropológica se encuentra no solamente en el número y distribución de frecuencias, sino en la descripción del modelo de conducta o en las diversas formas en que ese modelo se manifiesta. (Kluckhohn, 2005 ,p.1)

(Serrano, 1994) “El propósito dentro de este paradigma es revelar el significado de las cosas, mediante la articulación sistemática de las estructuras de significado subjetivo, que indican las maneras de actuar de los individuos. Es decir que, la objetividad de las cosas se logra por acuerdos intersubjetivos y bajo el supuesto de que lo subjetivo además de ser fuente de conocimiento, es presupuesto metodológico y objeto de la ciencia.” (Yanahuaya Franz Pascual, 2017 , p.4)

Enfoque cualitativo

El trabajo está basado en el enfoque cualitativo para así hacer la interpretación y análisis de la información recolectada, debido a que estudia la vida y cotidianidad de los sujetos, cuestionando su comportamiento y el de las personas que se encuentran en su entorno, de igual forma la existencia de una realidad externa y valiosa para ser analizada, pero sin controlar ninguna variable se trata de identificar las problemáticas, desde las realidades, dinámicas, razón de comportamientos y actitudes de la sociedad. Se recogerá la información de datos descriptivos en

donde estarán incluida las propias palabras de cada persona ya sean escritas o habladas y de la conducta observable. Este estudio se centrará en la descripción y la comprensión de lo que es único y particular del sujeto; y en buscar la objetividad en el ámbito de los significados, utilizando como criterio de evidencia a las personas que estuvieron inmersas en el conflicto.

Al hacer esta recolección de las experiencias de las víctimas y reconocer los daños y los impactos que estas han experimentado individual y colectivamente, se logrará tener una recolección de datos más profunda, de esta forma evidenciaremos la manera en que los derechos de los habitantes fueron vulnerados.

Método hermenéutico

Con este método se alcanzó comprender las acciones humanas en el contexto histórico y social, al mismo tiempo con dicho método se obtuvo señalar las distintas dificultades que se presentaron y se presentan en la actualidad a raíz de la violencia.

Percatándose de las creencias, tradiciones prejuicios y valores de cada individuo se logró indagar más sobre nuestro tema de investigación., con la ayuda de este método se consiguió interpretar el contexto del ámbito histórico y la realidad heredada por los mismos habitantes, la violencia y los grupos armados además de ser parte de la cotidianidad en Colombia, hacen parte de la realidad política, económica, social y cultural de nuestro país. Estas implicaciones nos han forjado a mantener un desarrollo limitado y a manejar no sólo el problema de la violencia sino de la falta de educación y miseria donde afecta a todos los colombianos.

Hacer memoria de la violencia es también hacer memoria de los cambios indeseados, de los seres, los entornos, las relaciones y los bienes amados que fueron arrebatados. Memoria de la humillación, del despojo, de los proyectos truncados. Memoria de la arbitrariedad y de la ofensa. Memoria del enojo, de la rabia, de la impotencia, de la culpa y del sufrimiento. Por las situaciones de violencia vividas en san Andrés de Cuerquia en los años (1997-1999) la comunidad aun presenta afectaciones para vivir en armonía ya que también la comunidad tiene que razonar que no es solo el gobierno el responsable de todo, que aunque esté esa ayuda del gobierno si no se apoderan de sus regiones entre la comunidad misma, y no trabajan por un bienestar común, no se va dejar de ver el facilismo como la salida rápida y así de ningún modo saldremos, y tampoco abra una superación del todo de un pueblo petulante por los conflictos armados.

9.1 Población y muestra

Se refiere a un determinado lugar o región donde habite un número de personas Balestrini (1998), expone desde el punto de vista estadístico, “una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación. Entonces, una población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie determinada de especificaciones.

Con respecto lo antes mencionado nuestra población fueron los habitantes de municipio de San Andrés de Cuerquia

Población Total: 6 226 habitantes (2015).2

Población Urbana: 2 521

Población Rural: 3705

9.2 Tipo de muestra

Es un conjunto de unidades, una porción del total, que representa la conducta del universo en su conjunto. Una muestra, en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que se llama universo o población y que sirve para representarlo.

La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por tal, refleja las características que definen la población de la que fue extraída, lo cual indica que es representativa. Por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra. Por lo tanto, la selección y el tamaño de la muestra que juega un papel muy importante en la investigación.

Nuestra investigación está basada en personajes representativos del municipio, quienes participaron de manera voluntaria y amplio conocimiento del tema para poder hacer una investigación basada desde la experiencia de cada individuo entrevistado, basándonos en las personas que vivieron cerca esta problemática y de quienes no la vivieron, pero tienen conocimiento de ello.

De esta población del municipio se tomó una muestra de 6 personas del municipio para nuestra investigación, 3 entrevistas y 3 historias de vida.

Tomamos una muestra de 6 personas, que conocen acerca del historial de violencia pero que no vivieron esta situación de cerca, para realizar así las respectivas historias de vida por consiguiente personas directamente afectadas por esta problemática además, personas expertas en el tema para que participen con nuestra recolección de información.

9.3 Consideraciones Éticas desde el código de Ética del trabajador social

Principios y Valores

Artículo 10 del código de ética del Trabajador Social , los principios que fundamentan el ejercicio profesional del trabajador social son los expresados en la constitución política de Colombia y la declaración universal de los derechos humanos , teniendo como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos dentro de la libertad , la justicia , la paz , y el cuidado del medio ambiente , Estos principios deben ser acogidos y asimilados por los trabajadores sociales:

Justicia: Dar a cada uno lo que le corresponde sin discriminación alguna y reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, Así somos los trabajadores sociales llamados a asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos en particular y para la sociedad en general.

Dignidad: Se refiere a valor inherente y único que merece todo ser humano. Corresponde a los trabajadores sociales el respeto de este principio con todos los sujetos.

Libertad: La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. De igual forma, la libertad se refiere a la autonomía de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional.

Igualdad: Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión pública o filosófica. Por tanto, los trabajadores sociales Orientarán su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.

Respeto: Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.

Solidaridad: Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional de los trabajadores sociales en direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr cambios o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida.

Confidencialidad: Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos.(Codigo de etica del trabajador social , 2015 , p.26,27,28)

Esta problemática autoriza a la pregunta ética sobre nuestro presente trabajo ante la complejidad y los cambios acontecidos en el escenario del conflicto armado en Colombia y cada una de sus víctimas un orden dominado por la violencia, la muerte, la discriminación, el hambre, la guerra , la lucha por cada derecho de cada víctima por las leyes del mercado que avasallan, arrasan proyectos de vida, sociedades enteras, grupos humanos, sujetos encarnados que reclaman justicia, en fin, guerras y muros. Seguidamente como futuras trabajadoras sociales debemos tener muy presente la confidencialidad con el fin de respetar la privacidad además al hablar del conflicto armado en el municipio se debe de tener ética profesional que garantice que lo que cada una de las personas nos compartió no se va a divulgar con otras persona que están pasando por la misma problemática al contrario se debe de empezar a intervenir con el fin de mejorar las condiciones de vida de cada una de las persona buscando la justicia por medio de hacer cumplir los derechos humanos mediante el fortalecimiento y el potencializar las capacidades de las persona.

9.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Es de particular importancia otorgar y no olvidar el valor que tienen las técnicas y los instrumentos que se emplearán en una investigación. Muchas veces se inicia un trabajo sin identificar qué tipo de información se necesita o las fuentes en las cuales puede obtenerse; esto ocasiona pérdidas de tiempo, e incluso, a veces, el inicio de una nueva investigación. Por tal

razón, se considera esencial definir las técnicas a emplearse en la recolección de la información, al igual que las fuentes en las que puede adquirir tal información.

Rojas Soriano, (1996-197) señala al referirse a las técnicas e instrumentos para recopilar información como la de campo, lo siguiente:

Que el volumen y el tipo de información-cualitativa y cuantitativa- que se recaben en el trabajo de campo deben estar plenamente justificados por los objetivos e hipótesis de la investigación, o de lo contrario se corre el riesgo de recopilar datos de poca o ninguna utilidad para efectuar un análisis adecuado del problema.

En opinión de Rodríguez Peñuelas, (2008:10) las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas. (Ruiz Medina Manuel Ildfonso , 2015 , p.1,2,3)

Para Efectuar una investigación requiere, como ya se ha mencionado, de una selección adecuada del tema objeto del estudio, de un buen planteamiento de la problemática a solucionar y de la definición del método científico que se utilizará para llevar a cabo dicha investigación. Aunado a esto se requiere de técnicas y herramientas que auxiliien al investigador a la realización de su estudio. Las técnicas son de hecho, recursos o procedimientos de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento y se apoyan en instrumentos para guardar la información tales como: el cuaderno de notas para el registro de observación y hechos, el diario de campo, los mapas, la cámara fotográfica, la grabadora, la filmadora, el software de apoyo; elementos estrictamente indispensables para registrar lo observado durante el proceso de investigación. (Ruiz Medina Manuel Ildfonso , 2015 , p.1,2,3)

Por consiguiente, nuestra técnica de recolección de información está basada en historias de vida de 3 personas que aún habitan este municipio y especialmente las más afectadas, Entrevistas a 4 personas del área rural y urbana.

9.5 Matriz de Análisis

Objetivo general
Interpretar cuál fue el acompañamiento recibido por el estado y las entidades encargadas de los procesos de identificación y seguimiento de víctimas en el municipio de San Andrés de Cuerquia en los años 1996 – 2000

Objetivos Específicos	Categorías	Muestra	Técnicas	Instrumentos
1. Conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las	-Vulneración de derechos	Nuestra investigación está basada en personajes representativos del	Historias de vida Entrevista	Guía de entrevista e historias de vida Grabación

<p>víctimas en el municipio.</p> <p>2. Describir las acciones tomadas por el gobierno nacional que contribuyan a la reparación de los derechos de los ciudadanos del municipio de San Andrés DC.</p> <p>3. Interpretar cuál fue el acompañamiento recibido por el estado y las entidades</p>	<p>-Reparación de derechos</p> <p>-Víctimas del conflicto armado</p>	<p>municipio, quienes participaron de manera voluntaria y amplio conocimiento del tema para poder hacer una investigación basada desde la experiencia de cada individuo entrevistado, basándonos en las personas que vivieron cerca esta problemática y de quienes no la vivieron, pero tienen conocimiento de el</p> <p>Se tomó una muestra de 7</p>		
--	--	---	--	--

encargadas de los procesos de identificación y seguimiento de víctimas.		personas		
---	--	----------	--	--

CAPÍTULO 4

10. Resultados

Es importante cada uno de los resultados obtenidos ya que nos posibilito analizar cada uno de ellos con el fin de dar respuesta a nuestros objetivos de investigación. Seguidamente con ello conocimos derechos vulnerados los cuales son: a Derecho a la vida

b. Derecho a no ser sometido a esclavitud ni servidumbre

c. Derecho a no recibir daños ni torturas.

d. Derecho a la no discriminación.

e. Derecho a la salud,

- f. Derecho a medicamentos
- g. Derecho a atenciones psicológicas
- h. Derecho a la libertad de opinión y de expresión
- i. Derecho a la paz
- j. Derecho a la libertad
- k. Derecho a una vivienda digna: puesto que muchas personas fueron
Desplazada de sus casas por la guerrilla

Derecho a la verdad

Seguidamente cual fue el acompañamiento por el gobierno nacional y las entidades encargadas para la reparación igualmente la inconformidad de los habitantes por cada una de las acciones del gobierno nacional y las sugerencias que hacen para que el estado continúe reparando los derechos de cada uno no solo con lo económico sino también con ayudas de acompañamientos a sus familias ,por lo tanto con ayudas psicosociales con el fin de fomentar la integración social y familiar de cada uno ya que dan a conocer que algunas familias y la comunidad son un poco desunidas a raíz del conflicto armado en el municipio. Igualmente se conoció por cada una de las problemáticas que los habitantes del municipio tuvieron que pasar a causa del conflicto armado por ende la gente da a conocer que están un poco inconformes con el estado y quieren que les brinde ayudas inmediatamente.

10. Análisis e interpretación de resultados

Referente a nuestro objetivo general el cual es identificar cuáles son las acciones tomadas por el gobierno nacional para la restitución de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado por el grupo las FARC frente 36 en el municipio de San Andrés DC y los específicos conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las víctimas en el municipio, Describir las acciones tomadas por el gobierno nacional que contribuyan a la reparación de los derechos de los ciudadanos del municipio de San Andrés DC e Identificar cuáles son las acciones tomadas por el gobierno nacional para la restitución de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado por el grupo las FARC frente 36 en el municipio de San Andrés DC.

Dar cuenta de un fenómeno como es la violencia sufrida en nuestro país, aun cuando se hable en específico de un lugar como es el señalado por la actual investigación, da cuenta de una radiografía mínima, de lo que por mucho tiempo vivió nuestro país y que supondría finalizó con la desmovilización de la FARC y la firma de la paz.

Es posible que como humanos en esta investigación hacer fenomenología propia del sufrimiento evidenciado en la narración de la persona que nos habla. Cada historia es un espejo de una realidad que aún no sana, por las múltiples pérdidas: no solo se pierde un ser amado tras la muerte, su , una cultura, unas formas de ser, de pensar y de vivenciar el mundo a partir de lo que se ama. Ello, evidenciado en las narraciones dolorosas de las entrevistas. Como no lo dice la señora alba lucia “el momento más dolorosos para ella fue la muerte de su hijo aun ese dolor no sana”

Las narrativas del dolor, evidenciado en cada historia de vida, fácilmente podría decirse que sobrepasa en materia vivencial los objetivos de esta investigación. Ya que es imposible acaparar lo subyacente a cada palabra, a cada expresión verbal y no verbal, a cada tonalidad emotiva y a esos interrogantes acallados por el sufrir. De víctimas que sin saberlo, más aun sin quererlo, quedaron atrapados, digamos que en una absurda guerra, donde ellos sienten que lo perdieron todo, o en lo más mínimo algo tan valioso que ningún dinero jamás podrá comprar o reparar.

Al hablar del el gobierno es impórtate resaltar que han querido categorizar y nombrar ciertos derechos vulnerados de las víctimas del conflicto armado; y a partir de dicho análisis y dicha categorización se realiza el nombramiento de víctimas y se inicia el proceso. La vulneración de derechos es conceptualizada por el estado como aquellos hechos que atentan contra el buen, libre y adecuado desarrollo de una comunidad, familia o persona. Que en el caso de nuestros participantes y según los datos arrojados por las entrevistas e historias de vida, muestran como resultado que los derechos más vulnerados son:

- a. Derecho a la vida
- b. Derecho a no ser sometido a esclavitud ni servidumbre
- c. Derecho a no recibir daños ni torturas.
- d. Derecho a la no discriminación.
- e. Derecho a la salud,
- f. Derecho a medicamentos

g. Derecho a atenciones psicológicas

h. Derecho a la libertad de opinión y de expresión

i. Derecho a la paz

j. Derecho a la libertad

k. Derecho a una vivienda digna: puesto que muchas personas fueron

Desplazada de sus casas por la guerrilla

l. Derecho a la verdad a la educación como lo menciona la señora (Marleny, 2019) y que se acuerda que sus padres tenían que acompañarlos a la escuela para que no les hicieran algo en el camino y cuando el papa no las podía llevar se quedaban sin ir a la escuela y el papa se ponía súper triste”.

Con relación a los que tenemos en nuestras categorías las definiciones sobre los derechos según la definición tomado de. (conceptos generales de violacion a los derechos humanos) “es Las violaciones a los Derechos Humanos son aquellos delitos que atentan contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizadas por el Estado - directa, indirectamente o por omisión - al amparo de su poder único. De esta manera, el Estado anula su finalidad esencial y provoca la inexistencia del estado de derecho. El sujeto o hecho de la violación a los derechos humanos, es un agente del Estado, un funcionario público; persona o grupo de personas, que cuentan con la protección, consentimiento En cambio, si el Estado lo pone a disposición de la justicia ordinaria y no le brinda defensa, se entenderá como un delito

común” por ende esta definición nos da entender que a ninguna persona se le deben de vulnerar los derechos Colombia incorporó fácilmente la protección de los derechos humanos a su orden interno, sin embargo, lo hizo en el contexto de un enfrentamiento armado seguidamente al presentarse estas luchas constantes a cada uno de las personas se le vulneran los derechos, por parte conflicto armado, por ende el estado debe garantizar y velar por la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, los habitantes del municipio dan a conocer que el conflictos armados les han generado mucho daño vulnerando como se mencionó antes muchos derechos que perjudicaban o siguen perjudicando la vida de cada uno sin embargo el estado está buscando reparar esos derechos vulnerados pero el cual a un no han empezado a incorporar las acciones que tienen plasmadas en su política. De igual manera al hablar de todos estos derechos tanto la alcaldía municipal como el estado deben ir brindando ayuda psicosocial que valla generando cambios en la sociedad frente a esta problemática que por ende los habitantes están en shock por todo lo vivido.

Desde algunas entrevistas logramos destacar que en un primer periodo alrededor de los años 90 hubo una fuerte presencia guerrillera, caracterizada por asesinatos selectivos, extorsiones y desplazamientos masivos de campesinos. Desde los años 1997 incursionaron el frente 36 de las farc, comenzaron igualmente con asesinatos a comerciantes y procedimientos de “limpieza social”. Se resaltan desplazamientos individuales de campesinos entre los años 1996,2000 y 2006 generados por la presión del frente 36 a la población quienes realizaron varios hechos que atemorizaron a toda la población en general. La mayoría de las personas que se desplazaron no retornaron a sus veredas, perdieron sus bienes básicos y muchos no han podido conseguir una

estabilidad económica. Gran parte de los predios permanecen desocupados, otros fueron aprovechados por otros habitantes y miembros de grupos armados.

Con lo obtenido en los documentos que el alcalde actual y el alcalde pasado nos envió obtenido el día 29 agosto del 2018 y el 27 de febrero del 2019 con el fin de analizarlo se da a conocer en ellos que los habitantes del municipio manifiestan que En el año 2010 comienza la construcción del mega proyecto hidro Ituango y las guerrillas de la FARC incrementan su accionar en esta zona, con la quema de buses, atentados a estructuras eléctricas, instalación de campos minados Porque creen que ya no tendrán mando o plazas para delinquir y quien se adueñara de ese lugar será el estado entonces empiezan con más operativos y actuar sobre el pueblo reclutando y manifestando que los dueños son ellos y vulnerando los derechos de cada persona y estos hechos al parecer estaban asociados al cobro de extorsiones a los consorcios al frente de obras de Hidro Ituango y a la empresa de transporte Coonorte, desplazamientos forzados ,muertes a policías y población rural y urbana.

Este municipio fue más un corredor para las guerrillas de la Farc, que les permitían conexión con municipios del Norte como, Toledo, Ituango. Briceño y de Yarumal para comunicarse con otros municipios del Norte para llegar al Bajo Cauca Antioqueño y municipios del nordeste.

A partir del año 2006 las acciones de este grupo armado ilegal comienzan a disminuir y para el año 2017 se reporta emergencias generadas por la Farc.

Se hipotéticamente la banda los Pachelly opero en el municipio a través de alianzas con el grupo guerrillero de la FARC.

Desde hace años, y actuando en completa impunidad, el grupo ilegal y para mafioso asentado en el sector Pachelly del municipio de Bello, impone su orden, delinque y controla el territorio; amparado bajo el poder que le otorgan las armas y la vista ciega que le ofrece la vigilancia policial., el colombiano indagó con fuentes de inteligencia, judiciales y de la comunidad, pudo establecer que nueve estructuras ilegales del área metropolitana tienen influencia directa o indirecta en las subregiones del Oriente, Occidente, Suroeste, Norte y Nordeste., opina que los lazos entre las bandas del Aburra y las de los pueblos se fortalecieron por una relación comercial

Redes en Norte y Nordeste

Su arribo inició con la desmovilización de las FARC, que tenía el monopolio de la actividad ilícita en una extensa área. Cuando emergieron las disidencias guerrilleras en 2017, se estableció una alianza que le permitió a las bandas Bellanitas articular plazas de micro tráfico, secuestros y sicariato por mandato de los otrora subversivos, Esta plaga perjudica a los pobladores de Ituango, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, San Pedro de los Milagros, Gómez Plata, Cisneros, Yolombo, Yalí, Vegachí, Amalfi y Anorí, Actualmente el micro tráfico y el conflicto continúa en la zona pero controlado por la misma banda criminal. Y es una tema que no deja de afectar al campesino, debido a que no tienen tranquilidad en sus labores por miedo a las FARC, miedo a perder la vida o ser presos y no estar en el pleno derecho de la libertad en las entrevistas se puede observar según lo respondido por las víctimas es que en un pasado sufrieron, la vida les ha cambiado mucho pero manifiestan que nada les puede devolver sus seres queridos o lo perdido, En lo que va corrido de este año 2019 se han presentado otros hechos delincuenciales como atracos y extorciones, desplazamientos asesinatos

donde en algunos casos los responsables se autodenominan integrantes del grupo guerrillero, FARC frente 36.

Con todo lo mencionado antes al analizar los derechos que fueron vulnerados logramos darnos cuenta que no solo fueron vulnerados desde el 1996 al 2000 si no que en la actualidad los derechos se siguen vulnerado como lo menciona (Marleny, 2019) y solo me queda decir que en este 2019 aun la guerrilla y otros grupos ilegales como lo son los pachelis los chatas y los mesas del municipio de bello están haciendo daño no tanto con hace 19 o más años atrás pero si lo están haciendo pensé que con el proceso de paz de Juan Manuel Santos la violencia por parte de la guerrilla iba a dejar de existir pero aún siguen haciendo daños. En este 2019 se han presentado muchas extorciones y me duele como mucha gente sufre por conseguir el dinero para que no les maten algún familiar gracias a Dios a mí no me ha tocado pero llegado el caso yo no tendría con que pagar el dinero que ellos piden, este año en algunas veredas están haciendo ir a la gente de sus casas para cultivar coca. Por ende con lo que la señora nos mencionó cabe decir que el estado debe buscar el bienestar para cada una de las personas víctimas del conflicto armado por lo tanto debe de dar una pronta solución para estos habitantes del municipio de San Andrés no sigan siendo vulnerados y se les reparen los derechos que fueron vulnerados en el 1996

Dando respuesta al otro objetivo específico el cual es Describir las acciones tomadas por el gobierno nacional que contribuyan a la reparación de los derechos de los ciudadanos del municipio de San Andrés DC. Y ante ello, las acciones tomadas por el estado representadas en el gobierno local, regional o incluso nacional; se muestra evidenciado en dos vías diferentes y prácticamente opuestas entre sí: Una es la percepción que los entrevistados manifiestan de lo que el estado ha hecho (o no ha hecho) por ello y la postura de funcionarios como Janet, quien

representan al gobierno nacional a favor de las víctimas. La percepción de los primeros entrevistados es, o que el gobierno no ha hecho nada por ellos o si lo hace es demasiado demorado; como en el caso de Andrés que afirma seguir esperando 20 años ayuda del estado y no llega. Lo cual genera una búsqueda de satisfacción en otras ciudades como Medellín, donde perciben los procesos de ayuda a las víctimas son más rápidos, o valerse por sí mismos, como Andrés quien como campesino dice haber aprendido a “guerrear”. Frente a ello, la funcionaria aclara, que a veces el desconocimiento de las personas precisamente les lleva a creer que no se hace nada, debido a que como no se les atiende enseguida creen que no se está haciendo nada por ellos. Tampoco logran entender, agrega, que dichos procesos son tardados debido a la misma estructura del estado para dar respuesta a tales eventos. Para ello, Janet nombra la existencia de El Plan de Acción Territorial (PAT) que es el instrumento que contempla las medidas de prevención asistencia, protección, atención y reparación integral de las víctimas. El cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado. No obstante, en todos los entrevistados aparece el desconocimiento de dicho instrumento jurídico que los cobija; ante la premura de la amenaza, el desarraigo, la perdida y el abandono de lo conocido (fincas, casas, familia) optan por lo inmediato pues la necesidad no da espera afirman. Una realidad que al parecer muchos gobernantes y/o funcionarios desconocen frente a dicha problemática.

Igualmente aún muchas víctimas del conflicto armado en el municipio no han sido reparadas al hablar con la señora de enlace municipal de victimas Jane Acevedo logra darnos a entender que según la “ley 14 del 98, del 2011 para el 30 de diciembre del 2021 la población victima debe de estar reparada en su totalidad .por consiguiente aún no se han reparado y se cree

que para esa fecha no están reparados en su totalidad al hablarnos del porcentaje de niños, niñas del municipio que han sido víctimas de amenaza, víctimas del conflicto armado y víctimas de desplazamiento forzado es preocupante la situación puesto que los niños desde tan temprana edad ya sufren consecuencias del conflicto armado que azotan el territorio, estas situaciones se dan tanto en la zona urbana como en la rural.”

En San Andrés de Cuerquia, se puede observar que la sociedad ha estado polarizada desde hace varios años a consecuencia del conflicto y la vulneración de derechos de los habitantes de San Andrés de Cuerquia como se mencionó al inicio, lo que ha hecho que algunos individuos no confíen, ni respeten, sino que por el contrario busquen sacar el mayor provecho posible de la situación. Mientras que otros buscan ayudas y/o que sus derechos sean válidos y les devuelvan lo que perdieron, ese conflicto ha contribuido al deterioro de las relaciones interpersonales conllevando a que la revictimización sea un problema de orden social dado que los derechos humanos se han configurado según los imaginarios. Seguidamente con la recolección de información los habitantes del municipio dan a conocer que las acciones que implementa el gobierno nacional no han sido adecuadas ya que no han recibido muchas ayudas por otro lado el municipio incorpora una

Por otro lado según algunas entrevistas e historias de vida el gobierno nacional aún no ha reparado a la mayoría de gente del municipio de San Andrés y las medidas de reparación que se supone que debe de implementar el gobierno nacional son 5 medidas de reparación como lo dice (unidad para la atención de víctimas y reparación integral) Restitución: Realización de medidas que buscan el restablecimiento de la víctimas a la situación en que se encontraba antes de que ocurriera el hecho victimizante. Además de la restitución de tierras se adelantarán

medidas de restitución de vivienda y se promoverán capacitaciones y planes de empleo urbano y rural para lograrlo.

Indemnización: Dependiendo del hecho victimizante las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización administrativa.

Rehabilitación: Consiste en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.

Medidas de satisfacción: Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido.

Garantías de no repetición: El Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización.

Por otro lado aún no se han cumplido algunas medidas de reparación a los habitantes del municipio el cual están inconformes con las acciones que ha implementado el gobierno en el municipio para la reparación de víctimas por consiguiente el gobierno primero hace sus investigaciones con el fin de saber si realmente esa persona que pide la reparación de sus derechos es víctima o no por el conflicto armado, ya que algunas personas que no son víctimas se hacen pasar por ellas y están recibiendo ayuda que no les corresponde. La señora” Fátima posada menciona que no solo a ella la deben de ayudar que a muchos campesinos y demás personas que fueron víctimas del conflicto armado “por ende el gobierno tiene que ir aplicando sus medidas de reparación para que la gente no este inconforme con las mismas.

Según (justicia transicional, 2015) La reparación es una de las medidas de justicia transicional que mayor relevancia e impacto directo tiene en las víctimas, de ahí su especial importancia. Todas las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario tienen derecho a recibir una reparación adecuada, efectiva y pronta por el menoscabo que han sufrido en sus derechos. Este derecho de las víctimas trae consigo el deber del Estado de reconocer y responder ante estas violaciones a los derechos humanos en los casos en los que la acción o inacción oficial implique su responsabilidad. En otras palabras, el gobierno debe de haber o estar reparando todas las víctimas del conflicto armado al hablar desde el punto de vista como trabajadoras sociales debemos de contribuir a la reparación de víctimas buscando velar por los derechos de cada uno. Ya que con la recolección de datos la señora Alba Lucía Mazo “menciona que si fue reparada pero que no fue suficiente ya que solo fue una plata que lo que ella quiere es que le brindaran más ayuda tanto económicas como psicológicas ya que la pérdida del hijo fue muy fuerte para ella” y en otras dan a conocer que aún no han sido reparadas ni les dan ayudado con una vivienda ni con ayudas, pero que tienen conocimiento que el estado si está reparando los derechos vulnerados pero que a ellos solo les queda esperar”.

Para terminar con este análisis dando respuesta al último objetivo específico el cual es Interpretar cuál fue el acompañamiento recibido por el estado y las entidades encargadas de los procesos de identificación y seguimiento de víctimas que como categoría tenemos víctimas del conflicto armado según (Portafolio , 2017 , p.1) En Colombia hay 8.376.463 víctimas del conflicto armado, razones suficientes para trabajar por un país en paz", indicó el mandatario en Twitter. Para Santos, "el mejor homenaje a las víctimas es garantizarles la verdad y la no repetición, bases de la implementación de la paz".

A propósito de la conmemoración, el Congreso de la República llevó a cabo una sesión en la que se escucharon a 35 representantes de las víctimas. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), de los 8.376.463 afectados 8.074.272 corresponden a "víctimas del conflicto armado" y las otras 302.191 a la categoría "víctimas sentencias", que fueron incluidas en cumplimiento de una sentencia que hace alusión a la "atención, asistencia y reparación integral" de quienes han sido perjudicados por el "conflicto armado interno por consiguiente en lo que se planeta anteriormente las víctimas que están siendo reparadas desde el gobierno de Juan Manuel Santos son víctimas desde el 1998,1999 entre otros años donde los grupos armados vulneraron unos derechos cantidades de municipios, en municipio de San Andrés que fue y sigue siendo afectado por el frente 36 apenas en el 2018 algunas familias están siendo reparadas por el estado. (Portafolio , 2017 , p.1)

Al hablar del acompañamiento por el gobierno según el sentir de los habitantes si recibieron acompañamiento pero no ha sido mucho ya que aún no se han reparado muchas víctimas hablan no solo de lo económico y material sino también de ayudas psicosociales para sus familias, Como lo menciona el señora Alba Lucía ella solo recibió “ayuda con los 10 millones de pesos que le dieron por la muerte de su hijo pero lo que ella quisiera es que le brinden acompañamiento a ella y a la familia ya que la muerte de hijo les ha generado desintegración en la familia”.

La administración municipal incorpora un plan para la atención de las víctimas el cual se llama plan de acción territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno del país.

Por otro lado el municipio de san Andrés para los años 1996 no contaban con presupuesto para ayudar a todas las personas en el cual solo ayudaban a unas cuantas sin embargo desde el 2015 con el alcalde actual Eduar Rolando Pino se incorporó un proyecto para la protección y atención a las víctimas del municipio sin embargo la gente no está muy conforme con la persona que está a cargo de ese plan de acción territorial, al hablar del acompañamiento por el gobierno nacional cabe mencionar que en el municipio se han reparado algunas víctimas pero no todos y solo fue con lo económico no con acompañamiento psicosociales que mejoren los traumas emocionales de los habitantes del municipio

CAPITULO 5

11. Conclusiones

Como resultado de esta investigación es posible concluir que a las víctimas del conflicto armado en el municipio se le vulneraron y se le siguen vulnerado los siguientes derechos: Derecho a la vida, Derecho a no ser sometido a esclavitud ni servidumbre, Derecho a no recibir daños ni torturas. Derecho a la no discriminación. Derecho a la salud, derecho a medicamentos, derecho a atenciones psicológicas, Libertad de opinión y de expresión, A la paz, libertad a una vivienda derecho a la conocer la verdad, el cual la mayoría de las personas del municipio manifiestan que sean reparados mediante las medidas de reparación que tiene el gobierno nacional con el fin de contribuir al mejoramiento de vida económica social y familiar de las víctimas del municipio.

Cabe concluir también que los derechos que fueron vulnerados en 1996 para el 2021 deben de estar reparadas según la ley 1448. Seguidamente al hablar de las acciones tomadas por gobierno nacional se conoce que tienen 5 medidas de reparación con el fin de velar para que los derechos de las personas sean restituidos igualmente al hablar de las acciones tomadas por el estado para la restitución de los derechos de las víctimas incorporaron 5 medidas de reparación para las mismas las cuales son: Indemnización: Dependiendo del hecho victimizante las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización administrativa.

Rehabilitación: Consiste en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.

Medidas de satisfacción: Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido.

Garantías de no repetición: El Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización.

Sin embargo, la comunidad del municipio de San Andrés da a conocer que al municipio se le han cumplido muy pocas medidas de reparación, por consiguiente, el estado se ha tardado mucho en reparar las víctimas ya que tienen que investigar si es verdad que las personas fueron víctimas en ese entonces por el conflicto armado. Igualmente la gente da a conocer que algunas personas han ido reparadas con lo económico pero que no han recibido acompañamiento con el fin de

mejorar sus condiciones emocionales ya que el conflicto armado los ha dejado un poco inestables emocionalmente por lo tanto la gente quiere que mientras les ayudan con lo económico o les devuelven su tierras les brinde a acompañamientos con el fin de fomentar integración familiar y social y además con el fin de potencializar sus capacidades para que sigan saliendo adelante dejando un poco el pasado atrás.

Para finalizar, el acompañamiento recibido por otra entidades como lo es la alcaldía donde dan a conocer un proyecto que tienen territorial para la protección y atención a las víctimas buscan ayudar a la víctimas para que sean reparadas y tengan acompañamiento de trabajadores sociales y psicólogos pero la gente del municipio manifiestas que el plan que maneja la alcaldía no es del todo cumplido por ellos por lo tanto dan a conocer que desde la alcaldía se debe de trabajar más en la ejecución de ese proyecto. Como futuras trabajadoras sociales al hablar de vulneración de derechos debemos de buscar en cada uno de las personas cambios sociales y garantizar y proteger los derechos de las personas, el trabajo social busca cohesión social, satisfacción de las necesidades de las personas y en el empoderamiento de los grupos vulnerables en este caso de las víctimas del conflicto armado, por consiguiente, debemos de velar por la justicia social y respeto por los derechos en la sociedad.

12. Referencias

Aguilar Cordoba Viviana Andrea , 2010 , p.1 Recuperado el 10 de 10 de 2018, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5595/tesis639.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Añaños Meza Cecilia, 2009 , p. 1.Recuperado el 30 de 10 de 10, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542010000100006

ASISTENCIA Y REPARACIÓN, 2012 ,P. 16.Recuperado el 01 de 05 de 2019, de
https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/guia_plan_de_accion_territorial.pdf

Ávila Ariel Fernando, Investigador 2006. (5 de Diciembre de P.1). *Monografía Político Electoral*. Recuperado el 09 de 09 de 2018, de Monografía Político Electoral:
http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/elecciones__y_paramilitarismo_en_antioquia.pdf

Avila Diego Alejandro, 2018,p.1 *EL ESPECTADOR*, 3. Recuperado el 01 de 08 de 2018, de <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/la-guerra-por-el-bajo-cauca-y-norte-de-antioquia-articulo-857204>

Barreira Cesar , 2013 , p.133 Recuperado el 16 de 09 de 2018, de
<https://books.google.com.co/books?id=qoCXBAAAQBAJ&printsec=frontcover>

Codigo de etica del trabajador social , 2015 , p.26,27,28.Obtenido de
<file:///C:/Users/familia/Desktop/Codigo-de-etica-2015-.pdf>

conceptos generales de violacion a los derechos humanos .Obtenido de
<https://es.scribd.com/doc/24058999/Conceptos-Generales-a-La-Violacion-de-Derechos-Humano>

Dominguez Juan Carlos , 2001 ,P.1.Recuperado el 17 de 05 de 2019, de
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-646474>

EL COLOMBIANO, 2019 ,P.1,2. Recuperado el 18 de 05 de 2019, de <https://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/bandas-del-valle-de-aburra-se-expanden-en-pueblos-de-antioquia/9757>

El hambre acosa al 13 por ciento de los niños colombianos. (2007). *Semana*.

FAO en Colombia. (2015). Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/colombia/fao-en-colombia/colombia-en-una-mirada/es/>

Galtung ,2008. (01 de 05 de P.4). Recuperado el 01 de 05 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

Geografía de Antioquia, 2018 , p1.1.Recuperado el 01 de 08 de 2018, de https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_Antioquia

Gil zepeda Raul, 2005 , P.3.Recuperado el 10 de 10 de 2018, de https://www.academia.edu/8876346/Construcci%C3%B3n_Institucional_de_Estados_Naci%C3%B3n_por_las_Naciones_Unidas_en_Estados_d%C3%A9biles

Gonzales Gonzales Fernan , 2014 , P.285. Recuperado el 09 de 09 de 2018, de <http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v11n21/v11n21a11.pdf>

Héctor Joaquín Bolio Ortiz. (Publicado el 27 de julio de 2015). Trabajo social y derechos humanos. *DERECHOS Y HECHOS* , 28.

Historia del conflicto armado. (28 de 09 de 2017 P.1). (*Tierra Colombiana 2017 , P.1*).

Recuperado el 01 de 09 de 2018, de Origen del conflicto armado en Colombia:

<https://tierracolombiana.org/conflicto-armado-en-colombia/>

Jaramillo Arbeláez Ana María, 2007 , P.142 . Recuperado el 09 de 09 de 2018, de

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=19314>

Juan Sebastián Jiménez Herrera. (2015). Hablan las familias de los desaparecidos. *El ESPECTADOR* , 1-4.

Justicia transicional. (2015). Reparaciones: una oportunidad para transformar vidas. *Justicia transicional*, 4.

Kluckhohn, 2005 ,p.1. Recuperado el 17 de 05 de 2019, de

<http://www.geocities.ws/julyosman/ptres>

Latorre romero Stepany, 2016 , p.4 Recuperado el 01 de 08 de 2018, de

http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8485/Victimas_conflicto_armando.pdf;jsessionid=FEF5194B58ABBDCECC9BF53B5F0E57BB?sequence=1

LEY 1448 DEL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2011 , p.2. Recuperado el 05 de 05 de 2018, de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

(Martínez A , Toda Colombia 08/07/ 2010P.2 de Martínez A , Toda Colombia 08/07/ 2010P.2 de Martínez A , Toda Colombia 08/07/ 2010P.2). Recuperado el 01 de 09 de 2018, de <https://www.todacolombia.com/nosotros.html>

Ministerio de Justicia , 2015 , P.1. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de
<http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Reparaciones>

Murillo Muñoz Edwin Arturo, 2013 , p.5. Recuperado el 20 de 10 de 2018, de
<http://www.bdigital.unal.edu.co/39928/1/6700954.2013.pdf>

Papacchini Angelo, 1997 , P.1. Recuperado el 25 de 10 de 2018, de
http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/concepto_dhumanos.html

Portafolio , 2017 , p.1. Recuperado el 15 de 05 de 2019, de
<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/el-numero-de-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-504833>

Prensa el colectivo, 2010 ,P.1.2. Recuperado el 17 de 05 de 2019, de
<https://www.colectivodeabogados.org/Alvaro-Uribe-Velez-una-pesadilla>

Reinaldo Spitaletta, 2015 , p.1 . Recuperado el 01/08/02017, de
<https://www.elespectador.com/opinion/fosa-comun-colombia-columna-577004>

Ruiz Medina Manuel Ildefonso , 2015 , p.1,2,3. Recuperado el 18 de 05 de 2019, de
http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html

Saldarriaga Jaime,2017,. (05 de 09 de P.1). Recuperado el 05 de 09 de 2018, de
<https://actualidad.rt.com/themes/view/45118-farc>

unidad para la atencion de victimas y reparacion integral. Recuperado el 11 de 04 de 2019, de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/en-que-consisten-las-medidas-de-reparacion/44460>

UNIDAD, V. D. (01 de 04 de 2019). *UNIDAD DE VICTIMAS ANTIOQUIA*. Recuperado el 05 de 2019, de UNIDAD DE VICTIMAS ANTIOQUIA: <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

Yanahuaya Franz Pascual, 2017 , p.4. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de <http://programacomunicacionsocial.blogspot.com/2018/02/clasificacion-de-los-paradigmas.html>

13. Anexos

Consentimiento informado

La presente investigación es acompañada por estudiantes de trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. La meta de este estudio es Conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las víctimas en el municipio de San Andrés de Cuerquia, del departamento de Antioquia. Si usted accede a participar en este estudio, le pediremos responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo.

Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas

usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

Yo identificado con cedula ciudadanía NDe..... Acepto

Participar voluntariamente en esta investigación, conducida por estudiantes de trabajo Social He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las víctimas en el municipio

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 30 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a María Isabel Mazo teléfono 3103599272.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a María Isabel Mazo al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

Respuestas Entrevista 1

R/1: querían ganar territorio llamar la atención de las autoridades

R/2: la muerte de tantas personas quizás siendo inocentes sin tener nada que ver con los conflictos

R/3: el desplazamiento de tantas familias muchas de ellas niños adolescentes sin tener un lugar donde ir con sus familias y como torturaban a la gente

R/4: tener la zozobra que de pronto mi familia podría estar en peligro y el miedo que se sentía cuando llegaba la noche

R/5: hay más seguridad de parte de las autoridades ha cambiado mucho el pueblo y la comunidad

R/6: Hay más unión convivencia porque antes la gente vivía con miedo

R/7: las tomas guerrilleras el paramilitarismo

R/8: las fiestas del santo cristo el 14 de septiembre las fiestas cuerqueñas

R/9: Las fiestas de la virgen del Carmen

R/10: La fiesta del campesino

R/11: ningún tipo de ayuda ni por alcaldía ni por el gobierno o estado

Respuesta Entrevista 2

R/1: No estaban de acuerdo con la política que lleva el estado querían que se implementaran otras ideas desde el gobierno, y como no estaban de acuerdo por eso mataban tanta gente.

R/2: Muchas muertes torturas desplazamientos.

R/3: En mi juventud era medio sano no tengo recuerdos, sé que ya medio vieja se empezó el conflicto y se dio muy fuerte.

R/4: La muerte de mi hijo y la forma en la que me lo mataron que primero lo torturaron me lo hicieron sufrir y ellos mismos me llamaron a decirme que fuera a recoger el cuerpo después de unos días.

R/5: No responde

R/6: antes pienso que era mala y ahora medio se ha compuesto

R/7: las muertes de tanta gente las tomas guerrilleras las extorciones desapariciones la última vez que celebraron unas fiestas cuerqueñas que pusieron bombas por todos lados y mataron dos soldados ese día fue muy miedoso para todos nosotros y de ahí que paso eso a cada rato ponían bombas mataban policías soldados y muchas personas,

R/8: celebración de las fiestas cuerqueñas.

R/9: No responde

R/10: No responde

R/11: No responde

R/12: No responde

R/13: la ayuda de reparación, pero no fue mucha se demoró mucho el proceso

R/14: no porque la ayuda que recibí fue nada

R/15: no sé porque a mí no me han ayudado, a otras personas sí, pero a mí no yo toda la vuelta que hice fue en Medellín.

R/16: derecho a la vida a la verdad, a la salud, a una vivienda, educación estos derechos y más se vulneraron en el municipio y a mi fueron derecho a la vida y a la verdad porque no sé por qué razón mataron a mi hijo.

R/17: No lo que recibo vuelvo y digo fue nada, fue una plata 10.000.000 pero eso no remplaza la muerte de mi hijo pienso que cada mes deberá de recibir una plata.

Entrevista 3

Solo a Janeth la de víctimas de la administración municipal le hicimos como 2 preguntas la cual nos dio a conocer lo siguiente que desde la administración cuenta con un plan de acción territorial para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno del país. El cual este plan de acción es El Plan de Acción Territorial-PAT- es el instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, protección, atención y reparación integral de las víctimas, el cual debe ser elaborado por los municipios, distritos y gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado (Decreto 4800 de 2011, Artículo 251 numeral 4 y Decreto 1084 de 2015, Artículo 2.2.8.2.3.2. numeral 4), el cual tendrá una vigencia de cuatro (4) años y deberá guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, el Plan de Acción del Departamento y el Plan de Desarrollo Municipal. Tiene como objetivo este plan de acción. (ASISTENCIA Y REPARACIÓN, 2012, P. 16)

Consolidar la efectividad del cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado y en situación de desplazamiento forzado del municipio de San Andrés de Cuerquia, a través de planes y estrategias que fortalezcan los espacios de intervención que conlleven a la implementación de las medidas de prevención, asistencia, protección, atención y reparación integral de las víctimas. 1.2. Objetivos específicos Procurar la identificación y registro de toda la población víctima y en condición de desplazamiento forzado residente en el municipio. Contribuir en mejorar las condiciones de habitabilidad, salud, educación, medio ambiente y sector agropecuario con el fin de mejorar e incrementar sus condiciones de vida, tendientes a recuperar su dignidad humana. Adoptar medidas necesarias que posibiliten, tanto el retorno como la reubicación o reasentamiento y reparación integral a las víctimas del conflicto

armado interno en el Municipio de San Andrés de Cuerquia. Apoyar y acompañar a las víctimas del conflicto armado interno de la municipalidad con programas psicosociales...

Dándole continuidad al plan de acción que les compartí acá hay mucha gente que aún no sabe que desde la administración municipal se le puede brindar una orientación a cada víctima. Y como no saben o en algún momento se han ha secado y no se han podido atenten piensan que no servimos para nada como lo han manifestado y se dirigen hacia a Medellín para poner denuncias o realizar los procesos allá.

Entrevista 4

1 R/ Pienso que siempre será porque no están de acuerdo } { + { ñ´p con la política que maneja el estado Entonces los más afectados siempre va hacer la población civil con cada uno de los atentados que hacen para hacerse sentir frente al estado o gobierno.

2.Son demasiados me acuerdo cuando mucha gente niños jóvenes eran desplazados que llegaban de muchas veredas desesperados sin saber que hacer llegaban al pueblo en busca de ayuda, llegaban tristes con hambre con miedo, dejando sus viviendas solas sin poder volver yo era una que veía a mi mama cuando ayudaba a las personas que a veces se acercaban a la administración y no les ayudaban por lo pocos recursos que se tenían en el municipio y ni hablar

de la ayuda del estado porque no se manifestaban con nada en ese entonces la solución era mandar más ejército.

3. el ver tanta gente sufriendo por las muertes de los familiares a causa de la guerrilla tantos niños sin una vivienda esos sucesos marcaron mi infancia había gente que le contaba a mi madre cuando el corazón do violaban a sus hijas eso me parte el corazón y el más grande fuera muerte de mi abuela ya que cuando se presentaban los enfrentamientos ella sentía mucho miedo pensaba que en cualquier momento le iban a matar alguien de la familia y un día representó una toma guerrillera y a mi abuela le dio un infarto.

4 como lo dije antes la muerte de mi abuela y ver tanta gente de veredas y del pueblos sufriendo

6. Desde siempre me parece que se ve bien ya que la gente de todo el pueblo es muy servicial ayudan cuando lo necesitan

7 las tomas guerrilleras que caía tanta gente inocente niños adultos mayor soldados policías.

8. A pesar de que la gente es muy servicial falta más integración de la comunidad ya que son como los niños del campo que se ven integrándose con los del pueblo.

11 yo no he recibido ayudas al igual considero que no la necesito y otras personas si las Necesitan.

12 creo que un plan que ejercito la alcaldía para la atención integran a las víctimas del municipio no tengo mucho conociendo de ello porque ese plan no lo socializaron pero si uno se acerca a la administración le dan la información necesaria del plan.

13. Derecho al buen trato a la salud vivienda derecho a no ser desplazado a la vida a la Verdad.

14. Pues la verdad sé que el estado ejecuta un plan de acción para la reparación de las Víctimas pero solo han reparado algunas víctimas pero pienso que no ha sido con mucho.

15. Pues la verdad la alcaldía maneja una sede que se llama enlace municipal donde lo puedan ayudar pero cuando las personas se acercan la persona encargada contesta con tres piedras en las manos y ellos están en la obligación de dar a conocer lo que ellos tienen plasmado para la atención a víctimas y en ayudar a cada una de las personas.

13. Historias de vida

Historia de vida 1

Mi nombre es Fátima posada tengo 58 años nací en la vereda el cántaro del municipio de san Andrés de Cuerquia. Voy hacer muy breve con mi historia de vida, desde pequeña me crie en esta vereda mis padres se conocieron en esta vereda y se fueron a vivir juntos como al mes de conocerse, tengo 3 hermanos más, en estos momentos vivo con mis hijos y con mi otro marido que no es el papa de mis hijos a mis 20 años me fui a vivir con Juan Salazar tuvimos a mis 3 hijos cuando estaba en embarazo de la niña María José, mi esposo se desapareció yo con mis

niños pequeños salía a preguntar a la policía al pueblo pero no me daban respuesta de nada, en esa me la pase como 1 y medio preguntando y preguntando pero lastimosamente no me daban respuesta de nada. Fue muy difícil para mí porque no contaba con la ayuda de mi mamá un poco si de mi papá, pero de mi mamá no ya que nunca fue buena la relación mía con la de mi familia debido a muchos conflictos familiares. Me tocó pedir los primeros días porque no contaba con la ayuda ni de la familia de mi esposo ni de la mía comíamos de lo poco que los vecinos me podían dar, esta vereda en ese entonces se veía mucho conflicto no quiero decir que ahora no pero en ese entonces la guerrilla los paracos y el ejército se enfrentaban en cualquier momento si importales que hubieran niños gente adulta, no les importaba nada, los vecinos siempre ha sido súper buena gente, con algunos no me la voy porque mi temperamento siempre es complicado. En ese entonces me dirigí a la alcaldía ya que necesitaba ayuda del alcalde para mi casa para que me le colaborara a los niños con el estudio con los útiles y me ayudara con la alimentación, o en otra solución que yo pensaba era que me diera trabajo para yo sostener mi hogar, pero siempre que bajaba al pueblo el alcalde estaba ocupado, en una ocasión si me ayudo con un mercado, al pasar los años yo me dedique a vender legumbre en el pueblo los domingos me iba un poco bien, pero paso algo muy charro cuando ya se llegó el tiempo de la política ahí si el alcalde se dirigió a la vereda sin importarles que la vereda estaba un poco violenta y ahí si me ayudo con más mercado con ropita para los niños entre otras cosas. Imagínense que conocí a Pedro al pasar mucho tiempo sin saber nada de Juan ahora él es mi marido y me ayuda con todo lo de los niños pero sin embargo yo aún guardaba la esperanza de que Juan apareciera fuera vivo o fuera muerto pero necesitaba saber algo de él. Pasaron como 12 o más años sin saber nada del entonces tome la decisión de hablar con la personara del pueblo apenas vi en la televisión que estaban pagando a las víctimas del conflicto armado y yo dije a Juan lo tuvo que haber matado la guerrilla porque

para esos años la guerrilla estaba desesperada que Juan trabajara para ellos y él les decía que no, cuando me presente con la personera me hizo llevarle un viaje de papeles que porque si me iban a pagar a mi esposo, pero de ahí nunca paso porque no me daba solución como a los dos años vi que unas personas si recibieron la ayuda del estado, pero yo no me daba por vencida, sabía que esa plata no iba a remplazar a Juan pero que al menos le podía brindar un mejor futuro a mis hijos. Mi vida continua en esta vereda aún se veía un poco el conflicto. Seguía llegando más papeles a la personería ya que habían cambiado de personera y yo guardaba la esperanza de que me ayudaran la respuesta de la señora fue que yo no estaba casada con Juan por la iglesia que necesitaba algo que le demostrara que si era mi esposo que la única que podía reclamar la ayuda por el estado era la mamá de él y ya la señora esa había entregado todos los papeles con esta nueva personera, a pasar el tiempo yo deje eso quieto si me dio mucha rabia como me iban a salir con esas cosas viendo que Juan permaneció conmigo tuvimos hijos y que la guerrilla era a mí a la que me habían vulnerado algunos derechos bueno a la mamá del también. Pero a esa señora no le toco vivir todo lo que me toco a mí pasar con él en esta vereda como ver muertes como darles comida a ellos obligados como salir corriendo de acá de la casa para el pueblo mientras se calmaba esto pues pienso yo que era a mí la que me tenían que dar la ayuda, pero bueno así es la vida, sé que la señora si recibió una ayuda por el por ser su hijo pero se le tardaron demasiado la doña Areli no hizo las vueltas acá en el municipio ella había entregado los papeles pero como todo lo de que acá le ayudan al que quieren Areli se fue para Medellín e inicio el proceso allá, recibió la plata les toco hasta a los hermanos del ajaja y menos a mí y a mis niños ya que ella no llevo papeles de mis niños que demostraran que si tenía hijos. Sé que también pude haber iniciado proceso por haber sido víctima del desplazamiento porque habían días que umm pues la guerrilla nos sacaba de acá y no podíamos volver en meses, nos tocaba estar rodando por ahí, a

que le tengo miedo es una pregunta fácil de responder le tengo miedo a que la guerrilla me quites a mis hijos y a mi esposo o que tal vez yo en esos enfrentamientos muera y mi hijos se queden solos no me voy de por acá ya que acá tengo mi casita tengo mis cosechas y empezar en otra parte es muy difícil.

Creo que no solo yo muchas personas de vemos de recibir ayuda tanto por el alcalde como por el gobierno. Que manden más ejercito a que acabe con esta guerrilla que tanto daño ha hecho en esta y en muchas veredas del municipio, en este tiempo siento un poco de paz pero eso no quiere decir que en cualquier momento se acabe la tranquilidad ya que como la guerrilla no quiere que se termine esa represa llaman la atención matando a la gente no solo de este municipio sino también de Ituango.

Me causa mucha tristeza todo lo que me tocó vivir en esta vereda, pero así es la vida, solo quiero que se acabe esto y que nos ayuden con algunas viviendas que se han dañado por causa de esos enfrentamientos pues antes no nos ayudaron no creo que ayuden en este tiempo.

Historia de vida 2

Fecha 4 marzo

Día lunes

Hora 7, hora de llegada 9:30

Descripción genérica de los sucesos de cada encuentro

Hoy lunes nos dirigimos a la vereda la cordillera donde se encuentra la señora a la cual nos va a contar se historia de vida, nos dirigimos para esa vereda a las 7 de la mañana ya que es un

poco retirada del pueblo, para poder ir a esta vereda primero hablamos con el comandante de la policía a ver si era posible dirigirnos hacia allá ya que no teníamos el conocimiento de cómo estaba el orden público en la vereda en estos momentos, el comandante de la policía nos da unas recomendaciones para poder ir hasta el lugar, tuvimos el acompañamiento de la psicóloga de la comisaria de familia ya que ella tenía que realizar una visita domiciliaria en la vereda, también nos acompañó un señor que hace parte de la mesa de víctimas de municipio.

Describe su hogar, el vecindario y el lugar en el que creció.

La señora Marleny nos empieza a contar su historia de vida a las 10 de la mañana

Mi nombre es Marleny tengo 45 años soy de un hogar humilde como lo pueden notar no cuento con muchas cosas materiales pero tengo un techo y comida que es lo más importante para vivir, y cuento con una familia hermosa, que está conformada por mi marido Alfonso ´ mis 2 niñas y mis dos hombres grades y una sobrina. Por las desgracias de la vida ya no vivo con mis padres ya que la violencia por parte de la guerrilla me los arrebataron desde pequeña crecí en esta vereda y se puede decir que toda la vida la he pasado acá, pero como a las 20 años me toco desplazarme al pueblo ya que la guerrilla estaba acabando con todo, con mis vecinos es poco lo que hablo no soy muy de tener amigos eso no va conmigo pero cuando alguien necesita de mi ayuda siempre estoy a la orden para lo que necesiten, como lo pueden ver tengo muchos animales, amo vivir en el campo, pero por desgracia viví en la mitad de la guerra.

Como lo pueden ver esta vereda es pequeña y grande a la vez ay casa que están muy cerca como hay casa súper retiradas, también hay tiendas pero si embargo no se encuentran muchas cosas

entonces cada 15 uno se va para el pueblo a traer el mercadito, aunque eso siempre cansa pero así es la vida.

Cuéntenos de su papá (su nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sus padres, etc.). Comparta algunos recuerdos que tenga de su papá.

Carlos Harley es el nombre de mi papa de la fecha no me acuerdo muy bien, el nació en el el pueblo y luego mis abuelos se vinieron a vivir con mis tíos y mi papa a esta vereda ya que les habían dados unas tierritas acá en esta vereda entonces se vinieron a vivir acá a la cordillera. Me acuerdo que mi papa nos llevaba a coger café y jugaba mucho con nosotros pero era muy pendiente de que nosotros estudiáramos pero le daba miedo que en el camino nos pasara algo ya que con la guerrilla no se sabía nada, aparecían de la nada mataban se enfrentaban con el ejercito y ahí caía gente inocente entonces mi papa se iba nos llevaba a la escuela y se iba a trabajar habían días que iba por nosotros a la escuela como otros no ya que tenía que trabajar para darnos la comidita, habían días que no podíamos ir a estudiar por los enfrentamiento y porque mis papa o mi mama no nos podía a acompañar mi papa era triste porque lo que él quería era que nosotras estudiáramos. Me acuerdo que la preferida de mi papa era Laura la más grande y era a ella a la que más consentía, mi papa era un hombre muy trabajador y tenía muchos amigos por acá él le ayudaba mucho a la gente ese si se pasaba de formal por decirlo así, había veces que mi mama se le enojaba por meterse en lo que no le importaba.

¿Nos puede hablar un poco de su mamá?

María carlina es el nombre de mi mama nació en el municipio de Ituango ya que mi abuela estaba paseando por allá entonces nació mi madre en ese pueblo, me acuerdo mucho de mi mama

amaba la comidita que nos daba, amaba su forma de ser una señora seria y mu responsable no era tan cariñosa como mi papá, pero ella nos quería a su manera. Me acuerdo cuando nos sacaba al pueblo, nosotros éramos súper feliz cuando se llegaba los domingos y mi mama nos organizaba para llevarnos a misa al pueblo nos demorábamos mucho, pero éramos felices así con solo decirnos mijos mañana nos vamos para el pueblo, en el pueblo nos daba el dominguero, y mercábamos ya nos cambiábamos por ahí en las tiendas la ropita buena para no dañarla de pronto a la subida

¿A qué se dedicaban sus padres?

(Agricultura, ventas, administración, costura, enfermería, hogar, profesional, obrero, etc.).
bueno mis padres murieron y desde el momento que la guerrilla me los quito mi vida empezó a ser solo tragedia hasta que conocí el papa de mis hijos, pienso que la guerrilla solo con lo que hacían o aun hacen es para llamar la atención de las autoridades porque ellos no tienen que hacer lo que hacen el único dueño de la vida es Dios, esta vereda ha sido muy marcada por la guerrilla han matado demasiado y el estado es poco lo que se ha mencionado por acá con alguna ayuda me acerque a las oficinas de la alcaldía a poner el denuncia de la muerte de mis padres me pidieron demasiados papales de mis hermanos míos y el estado nos ayudó con una plata por la muerte de ellos fue algo muy poco pero bueno algo es algo pero pienso que muchos derechos fueron vulnerados como lo dice la niña carolina porque esa plata la vine a recibir ya vieja cuando ya había pasado tantas necesidades, me colaboraron en la mesa de victimas con lo de mis papas, mi familia ha sido muy marcada por la guerrilla, el estado es poco lo que ha contribuido en este pueblo a la reparación de los derechos también me dolió mucho la muerte de un tío no se sabe ni donde está el cuerpo sabemos que está muerto pero nunca supimos dónde ni cómo fue que lo

mataron, esto fue un derecho que no vulneración también el derecho a saber la verdad hemos sabido donde está el cuerpo ni cómo ni porque lo mataron ya que nunca es muy duro cuando le desaparecen un familiar a uno, No voy a contar muchos detalles de la muerte de mis padres porque aún me duele demasiado sé que con el amor de Dios he podido sanar un poco el dolor e ir perdonando a cada uno de los que hicieron eso si es que aún existen si no es que ya Dios hizo su labor de llevárselos para que no hagan más daño a este pueblo o a otros pueblos, a raíz de este conflicto armado muchos jóvenes son consumidores y eso se puede notar ahora solo me queda decir que en este 2019 aun la guerrilla y otros grupos ilegales como lo son los pachelis los chatas y los mesas del municipio de bello están haciendo daño no tanto con hace 19 o más años atrás pero si lo están haciendo pensé que con el proceso de paz de Juan Manuel Santos la violencia por parte de la guerrilla iba a dejar de existir pero aún siguen haciendo daños. En este 2019 se han presentado muchas extorciones y me duele como mucha gente sufre por conseguir el dinero para que no les maten algún familiar gracias a Dios a mí no me ha tocado pero llegado el caso yo no tendría con que pagar el dinero que ellos piden, este año en algunas veredas están haciendo ir a la gente de sus casas para cultivar coca.

Historia de Vida 3

Hoy lunes 25 febrero nos dirigimos a la vereda la cordillera y la chorrera donde se encuentran las víctimas a las cuales nos van a contar su historia de vida, nos dirigimos para esas veredas a las 7 de la mañana debido a que es un poco retirada del pueblo, para poder ir a esta vereda primero hablamos con el comandante de la policía a ver si era posible dirigirnos hacia ese lugar puesto que no teníamos el conocimiento de cómo estaba el orden público en las veredas en estos momentos, el comandante de la policía nos da una serie de recomendaciones para poder

dirigirnos hacia dicho lugar ,Contamos con el acompañamiento de la psicóloga de la comisaria de familia dado que ella tenía que realizar una visita domiciliaria en la vereda, también fue participe el señor que hace parte de la mesa de victimas del municipio.

Andrés Chávez Hernández 35 años de edad, actualmente se encuentra viviendo en San Andrés De Cuerquia Por motivos de trabajo (Campesino), tiene 3 hijos los cuales viven en la ciudad de Medellín en el Barrio Moravia.

En el año 1991 A la 3:30 de la madrugada, los hombres llegaron a nuestra casa en san Andrés vía la chorrera. Tocaron la puerta muy fuerte y mi mama se levantó. Le gritaron: abra la puerta vieja “hijuetantas” o le prendemos la casa. Mi mama le dijo: ‘yo le abro pero espere’. Cuando abrió, lo empujaron y junto con mi hermano y a mis hermanitas nos tiraron bocabajo en el piso de la casa. Este hombre tenía el cabello ondulado y ojos café oscuro. Fueron los mismos hombres que hacía dos años habían matado a mi papa Adelfo Chávez, Nos mostraba una pistola y nos decía que estaba buscando uno de los mismos así como yo. Le preguntaban a mi mama que dónde estaban las armas. Nunca se identificaron y una de mis hermanas lo único que les decía era que armas no teníamos. Ellos “reblujaron” toda la casa eso volvieron todo nada eso levantaron los colchones, revolcaban la ropa y no encontraban nada, pero ese señor le dijo a mi mama que había algo que no le permitía hacer lo que tenía que hacer. Esa noche nos iban era a matar a nosotros. Afuera, los otros hombres le decían que le hiciera pues, que a que era a lo que habían ido, pero este señor les respondió que no tenían por qué darle órdenes a el que él es quien las da, hasta que él se quedó como pensando y salió y se fue de ahí para abajo pero nos dijeron que nos teníamos que ir que nos daban plazo de 3 días, Mi mama en su desespero vendió la finca en

500.000mil pesos cuando ese tiempo y una motivo. Dejamos todo y lo único que nos trajimos fueron los colchones. Llegamos a Medellín sin saber nada. Con la plata que había mi papá le había dejado a mi mama, como una herencia, le compró un lote a un miliciano en el morro de la sierra, con el resto de dinero consiguió plásticos y tejas de zinc y ahí nos metimos. Tocó aprender a hacer reciclaje para sobrevivir y a vender tamales para poder tener comida y bueno Así pasaron los años hasta que mi mama se murió pero pienso yo que

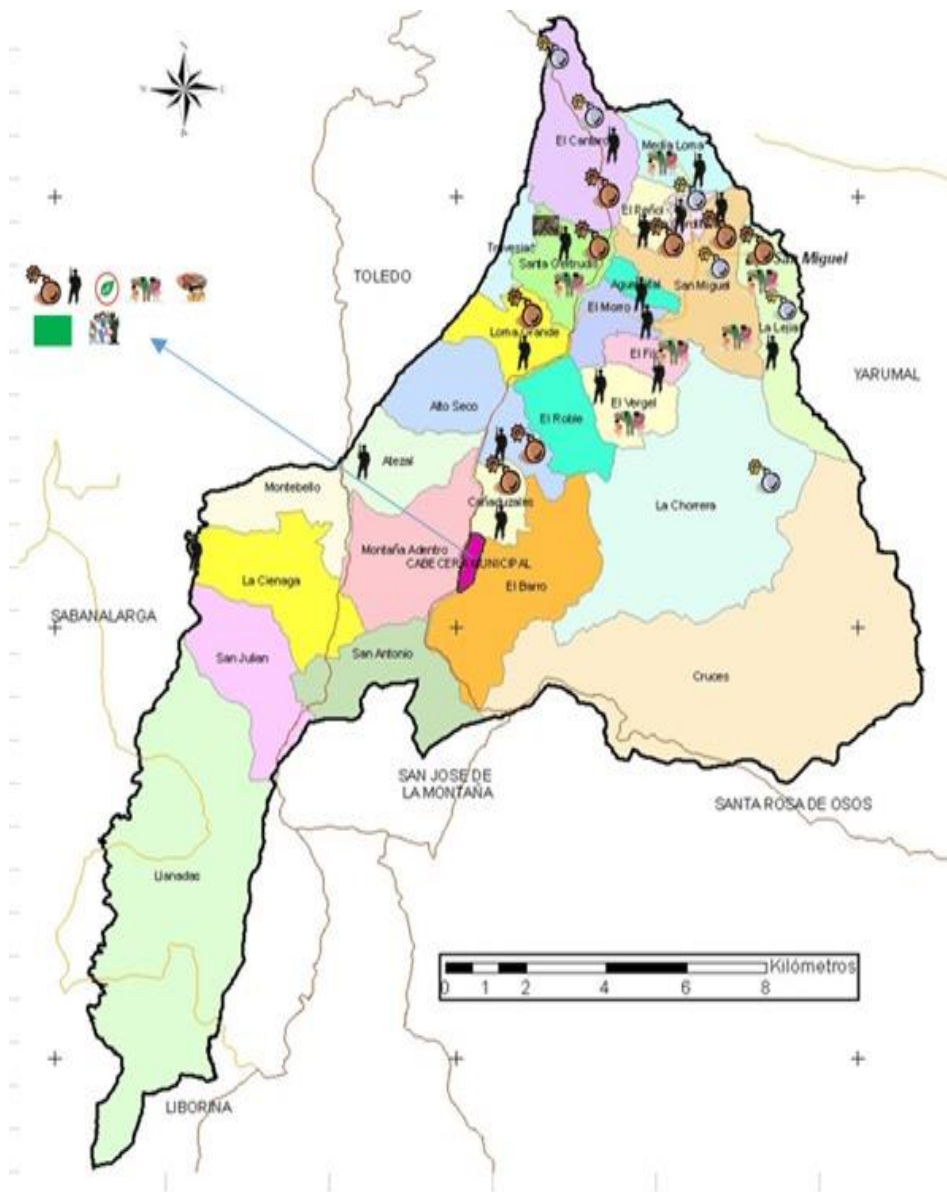
Eso fue más de pena moral que cualquier otra cosa porque a ella no le hacía falta la comida

Y eso que paso al cambio mucho a ella, Se murió de un infarto. Ahora nos reubicaron en san

Andrés donde viven mis hermano y mis hermanas pero igual nosotros seguimos esperando un ayuda del gobierno Después de 20 años no hay pero ese conflicto armado nos quitó lo más bonito que teníamos que eran papa y mama y ya porque lo material pues se consigue pero la vida no Y ya pero eso es muy duro pensar que a uno lo van a matar o a los hermanos o mama de una eso era mejor salir un de allá y dejar el trabajito tirado pero como éramos campesinos no la aprendimos a guerrear duro pero así es no tenemos estudio ni nada de eso pero somos gente honesta y leales y lo que nos pongan a hacer eso hacemos ,pero si necesitamos ayudas por que yo tengo 3 hijos y es muy duro para mi trabajar en el campo todos los días para mandarle a ellos y el trabajo se para cuando los guerrillos no nos dejan trabajar que por paros o sacan cualquier excusa para no dejarnos trabajar y para mis hermanos también es duro porque tienen también familia y esto los sigue afectando ojala la policita o el ejército estuviera en todas partes para que nos ayude porque uno diario se hace 30mil pesitos y eso es lo que uno manda diario que para el colegio que uniformes porque yo a mis hijos no los dejo sin estudio a que se vuelvan viciosos o algo así no, a

estudiar. Tengo amigos de toda la vida que ya les pagaron a los familiares que les mataron en ese mismo tiempo y siguen con dolor para ellos es muy duro pero la vida sigue. Difícil pero

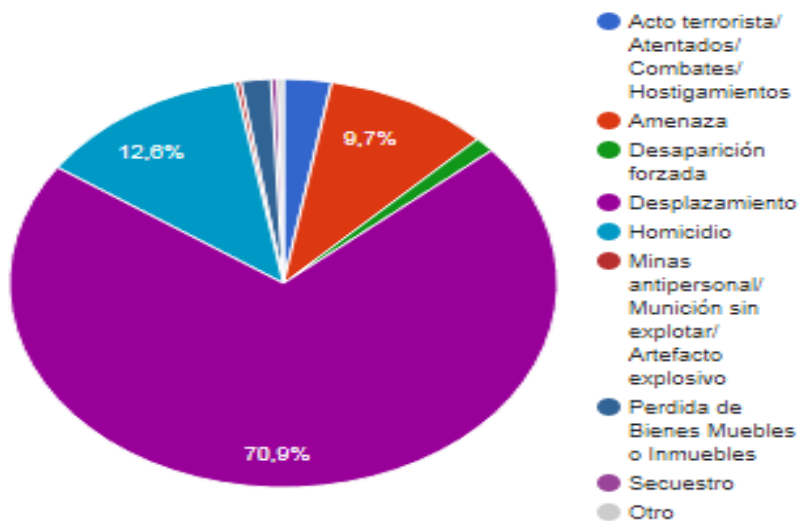
Ubicación Geográfica de San Andrés DC



Cuadro víctimas registradas



TERRITORIAL ANTIOQUIA - SAN ANDRES DE CUERQUIA



(UNIDAD, 2019)

Guion De Historia De Vida Y Entrevista

Instrucción.

Para la recolección y elaboración de las historias de vida proponemos una guía que facilita la recolección de los datos en una forma ordenada, nuestra propuesta contiene recursos sencillos en donde se le formularan una serie de preguntas a las personas seleccionas de este lugar en específico. Para así tener una idea clara de lo que ha sido su vida en San Andrés De Cuerquia.

Etapa inicial.

Definir claramente que queremos resaltar de las historias de vida narradas por los protagonistas seleccionados con el fin de dar respuestas a los objetivos que nos planteamos en nuestra investigación por ende necesitamos que las personas que nos contaran sus historias de vida nos den respuesta a ello, Queremos saber sus historias de vida con el fin de conocer cuáles son los derechos vulnerados más frecuentes de las víctimas en el municipio, describir las acciones tomadas por el gobierno nacional que contribuyan a la reparación de los derechos de los ciudadanos del municipio de San Andrés DC. Se hará un plan de trabajo en donde se pueda establecer los capítulos y periodos de la vida de la persona entrevistada habitualmente con 3 encuentros.

- Capitulo
- Fecha
- Día

- Hora
- Descripción genérica de los sucesos de cada encuentro

Hablar de la infancia (puntos clave)

- Fecha de nacimiento del protagonista
- Descripción de la familia y entorno social
- Mención de los antecedentes históricos de San Andrés De Cuerquia
- Primer recuerdo personal
- Sucesos que marcaron su infancia

Hablar de la adolescencia (puntos clave)

- Cambios en el paso de la etapa
- Relación entre los habitantes

- Situación social
- Momentos y situaciones que enmarcaron esta época
- Actividades (cultura, tradiciones)

Hablar de la adultez (puntos clave)

- Trabajo, fuente de ingreso
- Cambios políticos y económicos
- Cambios sociales
- Los cambios físicos en el municipio más importantes para el protagonista

Hablar de la vida en general.

- Acontecimientos más importantes en la vida de la persona

- Grandes y pequeños sucesos del lugar descrito por el protagonista
- Como es el hoy en San Andrés De Cuerquia

Parte de la Historia de vida

Describa su hogar, el vecindario y el lugar en el que creció.

Cuéntenos de su papá (su nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sus padres, etc.).

Comparta algunos recuerdos que tenga de su papá.

Nos puede hablar un poco de su mamá (su nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sus padres, etc.). Comparta algunos recuerdos que tenga de su mamá.

¿A qué se dedicaban sus padres? (agricultura, ventas, administración, costura, enfermería, hogar, profesional, obrero, etc.).

¿Falleció algún miembro de su familia? Si es así, ¿cuál fue la causa de su muerte? ¿Qué recuerda de su muerte y cuáles fueron las circunstancias?

¿Qué clase de dificultades o tragedias afrontó su familia durante su infancia?

¿Cuáles son los nombres de sus hermanos y hermanas? Describa algún aspecto que le llama la atención sobre cada uno de sus hermanos.

¿Vivían sus abuelos cerca de usted? Si es así, ¿cuánto estaban involucrados en su vida? Si vivían lejos ¿viajó alguna vez para visitarlos? ¿Cómo fue esa experiencia?

¿A qué escuela asistió? ¿Cómo fue su experiencia en la escuela?

¿Recuerda que amigos tuvo en la escuela? ¿Cómo eran ellos? ¿Qué están haciendo hoy en día?

¿Cuáles considera que son sus cosas buenas

¿Cuáles fueron algunos de los desafíos que ha tenido que enfrentar?

¿Qué problemas de salud ha tenido que sobrellevar a lo largo de su vida?

¿Cuántos hijos tienen? ¿Cómo se llaman sus hijos? Comparta algunos recuerdos sobre cada uno de sus hijos.

¿Qué eventos importantes de su comunidad, de su país o del mundo le ha tocado vivir?

¿De qué manera impactaron su vida tales acontecimientos?

¿Qué valores personales son importantes para usted? ¿Qué ha hecho (o qué está haciendo actualmente) para enseñar esos valores a sus hijos?

Haga una lista de al menos cinco personas a las que considere verdaderamente como grandes hombres o mujeres. ¿Qué hicieron esas personas para lograrlo?

Haga una lista de 10 o más cosas sobre usted mismo.

Mencione 5 cosas interesantes que le hayan sucedido en su vida.

¿Qué cosas le causan temor?

¿Cuáles son algunas de las cosas que disfruta hacer en su tiempo libre?

¿Qué consejo le daría a alguien en cuanto a la crianza de los hijos que haya aprendido al criar a los suyos?

Cuéntenos cinco eventos o experiencias significativas en su vida, y explique qué efectos han tenido en usted.

¿Cuáles son algunas de las lecciones de la vida que le gustaría pasar a su posteridad?

¿En cuántos lugares ha vivido durante toda su vida? Haga una breve descripción de cada lugar y explique por qué vivió allí y por qué se mudó de allí.

Si pudiera regresar en el tiempo y volver a vivir el pasado, ¿qué cosas cambiaría?

Instrumento (Entrevista)

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de Nacimiento: _____

Personas con quien vive: _____

Parentesco: _____

Edades: _____

Ocupaciones: _____, _____, _____, _____

_____.

1. ¿Cuál cree que fue el factor que desato la violencia en el municipio de San Andrés De Cuerquia en el año 1996?

2. ¿Qué recuerdos tiene usted del conflicto armado en el municipio de San Andrés de Cuerquia 19 años atrás?

3. ¿Qué sucesos Marcaron Su Infancia y/o adolescencia en la época de conflicto armado en el municipio?

4. ¿Cuál fue el momento más difícil para usted y su familia durante el conflicto?

5. ¿Cuáles han sido los cambios más relevantes de la época de guerra a la actual (1996 a 2019)?

6. ¿Cómo Ha sido la relación entre los habitantes del municipio de San Andrés de Cuerquia antes y después del conflicto?

7. ¿Cuáles han sido los momentos relevantes que más han marcado a la comunidad cuerqueña con el conflicto armado en la época?

8. ¿Qué tradiciones tiene el municipio cada año?

9. ¿Cómo se da o como se hace la política en San Andrés de Cuerquia?

10. ¿Qué cambios sociales se han dado en el municipio en los 19 años que van después del conflicto armado por parte del frente 36 de las FARC?

11. ¿De qué manera ha cambiado el municipio de San Andrés de C en cuanto al aspecto físico del territorio que usted consideran que son o que fueron importantes para la comunidad?

12. ¿Por qué Fueron importantes cada uno de los cambios en el municipio?

13. ¿Qué ayuda a recibido usted por parte del Gobierno Nacional de Colombia frente al programa de reparación de víctimas?

14. ¿Se le han cumplido sus derechos como víctima?

15. ¿Actualmente que plan ejecuta la alcaldía del municipio de San Andrés de Cuerquia para ayudar a las víctimas que aún no han sido reparadas?

16 Cuales cree usted que fueron los derechos que se vulneraron

17. De qué manera el estado contribuyo a la reparación de sus derechos